



**GOBIERNO
DE ARAGON**

**Cuestiones estratégicas para la
Comunidad Autónoma de Aragón**

*** * * * ***

**Reunión con el Presidente
del Gobierno de España**

11 de octubre de 2024

Palacio de La Moncloa

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	5
DETALLE DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.....	33
BLOQUE 1: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	33
(1) Rechazo a la financiación privilegiada de Cataluña.....	33
(2) Rechazo a la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña	34
(3) Incremento en la financiación de las Comunidades Autónomas y un nuevo sistema de financiación autonómica	35
BLOQUE 2: INFRAESTRUCTURAS	38
Bloque 2.1: carreteras	38
(4) Cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón y recuperación del grupo de trabajo permanente para el estudio de las necesidades de inversión del Estado en Aragón en materia de infraestructuras	38
(5) Monitorización del cumplimiento del plazo previsto para la reapertura del paso transfronterizo del Somport (RN-134)	39
(6) Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-23 (Huesca-Jaca)	40
(7) Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-21 (Jaca-Pamplona).....	41
(8) Proyecto de la variante sur de Huesca.....	42
(9) Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-68 (Zaragoza-Alcañiz-Vinaroz).....	42
(10) Impulso a la autovía A-40 (Teruel-Cuenca).....	43
(11) Impulso a la autovía A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar). 43	
(12) Impulso a la carretera N-260 (Eje Pirenaico)	44
Bloque 2.2: ferrocarril	45
(13) Intercesión del Gobierno de España ante el Gobierno de Francia para impulsar la reapertura de la línea internacional del Canfranc	45
(14) Impulso al Corredor Cantábrico-Mediterráneo y a la Travesía Central Pirenaica (TCP).....	47

(15)	Impulso a la línea de cercanías entre Zaragoza y Huesca	49
(16)	Recuperación frecuencias AVE Huesca	51
BLOQUE 3: AGUA		53
(17)	Recrecimiento del embalse de Yesa: tramitación inmediata del cuarto modificado	53
(18)	Suministro eléctrico en el embalse de Almudévar	54
(19)	Desvío del oleoducto Zaragoza-Rota en el embalse de Mularroya	54
(20)	Nuevo proyecto del embalse de Biscarrués.....	55
(21)	Construcción de las balsas laterales en el Matarraña.....	57
(22)	Elevación de las aguas del Ebro a Andorra	58
BLOQUE 4: ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....		59
(23)	Mejora de la red de transporte eléctrica	59
(24)	Resolución del PERTE VEC III para la gigafactoría de Stellantis en Figueruelas	60
(25)	Colaboración financiera en el Plan Pirineos	61
(26)	Rechazo a las placas fotovoltaicas en los embalses	62
BLOQUE 5: AGRICULTURA Y GANADERÍA.....		65
(27)	Aranceles a la exportación de porcino a China	65
(28)	Ayudas directas por la sequía	66
(29)	Creación, transformación y modernización de regadíos	68
(30)	Reforma del PEPAC.....	70
BLOQUE 6: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.....		72
(31)	Incremento del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)	72
(32)	Incremento hasta el máximo permitido del 20% de las ayudas al funcionamiento empresarial.....	73
(33)	Reversión de la supresión de 151 paradas en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús.....	75
BLOQUE 7: SERVICIOS PÚBLICOS		77
(34)	Déficit de profesionales sanitarios.....	77
(35)	Cofinanciación al 50% del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Aragón	78
(36)	Cofinanciación al 50% de la Educación Infantil 0-3 años.....	79
BLOQUE 8: OTRAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS		81
(37)	Colaboración con las políticas de vivienda del Gobierno de Aragón	81

(38)	Crisis migratoria	83
(39)	Colaboración financiera del Estado en la lucha contra la contaminación por lindano.....	85
(40)	Restauración del tramo interurbano del río Huerva entre Cuarte de Huerva y Zaragoza.....	89
(41)	Plan Director del Bicentenario del fallecimiento de Francisco Goya 89	
(42)	Sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública en Zaragoza ..	90
(43)	Centro de Alto Rendimiento en el Pirineo	91
(44)	Reversión de la exclusión de Huesca como subsede del Mundial de Fútbol de 2030	92
ANEXO I – DECLARACIÓN DE SANTIAGO.....		93

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge las principales cuestiones estratégicas, a juicio del Gobierno de Aragón, a tratar en la reunión entre el presidente del Gobierno de España, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y el presidente del Gobierno de Aragón, D. Jorge Azcón Navarro, que tendrá lugar el 11 de octubre de 2024 en el Palacio de la Moncloa.

Dichos asuntos se han agrupado en ocho bloques: (1) financiación autonómica, (2) infraestructuras, (3) agua, (4) energía y desarrollo sostenible, (5) agricultura y ganadería, (6) lucha contra la despoblación, (7) servicios públicos, y (8) otras cuestiones estratégicas.

El documento está dividido en dos partes: en primer lugar, un resumen ejecutivo de las cuestiones estratégicas planteadas por el Gobierno de Aragón al Gobierno de España; y, en segundo lugar, una memoria que detalla todos estos temas.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>BLOQUE 1: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA</u>			
(1)	Rechazo a la financiación privilegiada de Cataluña	Ministerio de Hacienda y Función Pública	El Gobierno de Aragón muestra su más frontal oposición a la financiación privilegiada de Cataluña (en realidad, un concierto económico). La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común debe negociarse y acordarse de forma multilateral y transparente en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no de forma bilateral y con opacidad.
(2)	Rechazo a la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña	Ministerio de Hacienda y Función Pública	El Gobierno de Aragón muestra su más frontal oposición a la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(3)	Incremento en la financiación de las Comunidades Autónomas y un nuevo sistema de financiación autonómica	Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>El Gobierno de Aragón reclama un incremento en la financiación de las Comunidades Autónomas y un nuevo sistema —o una reforma en profundidad del actual— que acabe con los problemas de financiación de las Comunidades Autónomas y que tenga en cuenta sus particularidades. Este nuevo sistema de financiación autonómica debe ser negociado de forma multilateral y transparente, en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.</p> <p>Además, mientras se mantenga en vigor el actual sistema, demandamos mayor transparencia e información en el proceso de determinación de la financiación autonómica que corresponde anualmente a cada Comunidad Autónoma (estimaciones, variables, fórmula, etc.).</p>

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>BLOQUE 2: INFRAESTRUCTURAS</u>			
(4)	Cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón y recuperación del grupo de trabajo permanente para el estudio de las necesidades de inversión del Estado en Aragón en materia de infraestructuras	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	<p>Solicitamos el cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón, según el cual <i>“para la fijación de las inversiones del Estado en Aragón en infraestructuras, se ponderarán, con carácter prioritario, la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, así como su condición de comunidad fronteriza, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas”</i>.</p> <p>Asimismo, solicitamos, para hacer efectivo el cumplimiento de esta Disposición Adicional Sexta, la recuperación del grupo de trabajo permanente para el estudio de las necesidades de inversión del Estado en Aragón en materia de infraestructuras.</p>

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>Bloque 2.1: carreteras</u>			
(5)	Monitorización del cumplimiento del plazo previsto para la reapertura del paso transfronterizo del Somport (RN-134)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España	Solicitamos la monitorización por parte del Gobierno de España del cumplimiento de los plazos previstos por el Gobierno francés para la reapertura del paso transfronterizo del Somport.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(6)	Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-23 (Huesca-Jaca)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos una reducción de los plazos previstos para finalizar la autovía A-23 (Huesca-Jaca), una infraestructura que acumula años de retrasos y cuyo tramo Lanave-Sabiñánigo fue adjudicado a mediados de 2024 con un plazo de ejecución de 60 meses, cuando la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón estima que podría ejecutarse en la mitad de plazo (30 meses).
(7)	Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-21 (Jaca-Pamplona)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos una reducción de los plazos previstos para finalizar la autovía A-21 (Jaca-Pamplona), una infraestructura que se inició hace 20 años y que acumula un retraso de más de una década. A pesar de que Navarra finalizó las obras en el año 2012, en la parte aragonesa todavía faltan tres tramos: (a) Sigües-Tiermas (finalización prevista en el primer trimestre de 2025); (b) Puente la Reina-Fago (pendiente de actualización de proyecto); y (c) variante de Jaca (pendiente de licitación).

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(8)	Proyecto de la variante sur de Huesca	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos la redacción y aprobación del proyecto de la variante sur de Huesca, una circunvalación que enlazaría la autovía A-23 (a la altura del barranco de Valdabra, junto a la plataforma logística PPlus y al parque tecnológico Walqa) con la autovía A-22 (a la altura de Siétamo), pasando por el aeropuerto de Huesca.
(9)	Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-68 (Zaragoza-Alcañiz-Vinaroz)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos una reducción de los plazos previstos para finalizar la autovía A-68 (Zaragoza-Alcañiz-Vinaroz). El tramo navarro ya está completado, pero el aragonés (Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgorfa) acumula años de retraso. Los proyectos constructivos de los tramos Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar-El Regallo, que se esperaba licitar entre 2020 y 2022, aún no se han licitado ni adjudicado. La licitación de la redacción del estudio informativo del tramo Ventas de Valdealgorfa-Vinaroz, prevista para 2021, también está retrasada.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(10)	Impulso a la autovía A-40 (Teruel-Cuenca)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos el impulso del Gobierno de España a la construcción de la autovía A-40 (Teruel-Cuenca). El Gobierno de Aragón es partidario de la autovía A-40 y no de la alternativa consistente en añadir un carril adicional (2+1).
(11)	Impulso a la autovía A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos el impulso del Gobierno de España a la construcción de la autovía A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar). El Gobierno de Aragón es partidario de la autovía A-25 y no de la alternativa consistente en añadir un carril adicional (2+1).
(12)	Impulso a la carretera N-260 (Eje Pirenaico)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos al Gobierno de España la licitación inmediata de las obras del tramo túnel de Balupor-Fiscal de la carretera N-260 y a ejecutarlas en el menor plazo posible. Asimismo, solicitamos al Gobierno de España agilizar las obras del tramo entre el Congosto de Ventamillo y la localidad de Campo de esta misma carretera N-260.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>Bloque 2.2: ferrocarril</u>			
(13)	Intercesión del Gobierno de España ante el Gobierno de Francia para impulsar la reapertura de la línea internacional del Canfranc	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España	<p>Solicitamos la intercesión del Gobierno de España ante el Gobierno de Francia para impulsar la reapertura de la línea internacional del Canfranc y que, además, lo haga en las condiciones que le permitan ser una autopista ferroviaria.</p> <p>Se trata de una infraestructura estratégica tanto para la Comunidad Autónoma de Aragón como para Francia y España, y así lo manifestamos en la declaración conjunta firmada en julio de 2024 por la región de Nueva Aquitania (Francia) y la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(14)	Impulso al Corredor Cantábrico-Mediterráneo y a la Travesía Central Pirenaica (TCP)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ADIF	Solicitamos al Gobierno de España mayor inversión para acortar los plazos previstos en el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y que el tramo entre Aragón y Valencia tenga las características de una línea de altas prestaciones, así como el impulso a la Travesía Central Pirenaica (TCP).
(15)	Impulso a la línea de cercanías entre Zaragoza y Huesca	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ADIF	Solicitamos el impulso a la línea de cercanías entre Zaragoza y Huesca, con paradas en otras localidades como Tardienta, Zuera y Villanueva de Gállego.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(16)	Recuperación frecuencias AVE Huesca	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible Renfe	Solicitamos la recuperación de las frecuencias del AVE a Huesca perdidas durante la pandemia y, en especial, la de fin de semana, clave para el desarrollo turístico de la ciudad de Huesca y su provincia.
<u>BLOQUE 3: AGUA</u>			
(17)	Recrecimiento del embalse de Yesa: tramitación inmediata del cuarto modificado	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro	Solicitamos la tramitación inmediata por parte del MITECO del cuarto modificado que permita retomar las obras y concluir, en el menor plazo posible, el recrecimiento del embalse de Yesa.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(18)	Suministro eléctrico en el embalse de Almudévar	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro	Solicitamos la firma inminente del convenio entre el MITECO y Endesa para el suministro eléctrico en el embalse de Almudévar, que permita el funcionamiento de las bombas y el llenado del mismo.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(19)	Desvío del oleoducto Zaragoza-Rota en el embalse de Mularroya	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro Ministerio de Defensa	Solicitamos al Gobierno de España agilizar al máximo el desvío del oleoducto que conecta Zaragoza con Rota y así posibilitar la puesta en funcionamiento del embalse de Mularroya.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(20)	Nuevo proyecto del embalse de Biscarrués	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro	Solicitamos un nuevo proyecto del embalse de Biscarrués, que justifique el “interés público superior” de la infraestructura y que garantice el riego a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, así como la transformación en regadío de las 20.000 hectáreas pendientes.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(21)	Construcción de las balsas laterales en el Matarraña	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro	Solicitamos que las tres balsas laterales pendientes en el Matarraña —Val de la Figuera, Comellares y Pla de Serrats—, paralizadas desde hace más de 20 años y que cuentan con un amplio respaldo social, sean incluidas en el plan hidrológico 2028-2033 y se proceda a su construcción tan pronto como sea posible.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(22)	Elevación de las aguas del Ebro a Andorra	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro	Solicitamos al Gobierno de España la ejecución de la segunda fase de la elevación de las aguas del Ebro a Andorra, evitando que la primera fase de la elevación —ya construida— quede sin utilidad y así aliviando la extrema sequía que sufre el Guadalope.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>BLOQUE 4: ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</u>			
(23)	Mejora de la red de transporte eléctrica	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Redeia Corporación, S.A. (Red Eléctrica)	Solicitamos que el Gobierno de España recoja en la planificación de la red eléctrica de transporte las inversiones necesarias y establezca los mecanismos para permitir el incremento de inversiones en la red de distribución, todo ello para dar cabida a los proyectos de inversión que se encuentran en tramitación en nuestra Comunidad Autónoma.
(24)	Resolución del PERTE VEC III para la gigafactoría de Stellantis en Figueruelas	Ministerio de Industria y Turismo	Solicitamos al Gobierno de España la pronta resolución del PERTE VEC III y en la intensidad necesaria, de modo que la gigafactoría de baterías de Stellantis en Figueruelas sea una realidad.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(25)	Colaboración financiera en el Plan Pirineos	Ministerio de Industria y Turismo	Solicitamos la cofinanciación al 50% del Estado en el Plan Pirineos, la más ambiciosa actuación del Gobierno de Aragón en las cuatro comarcas pirenaicas.
(26)	Rechazo a las placas fotovoltaicas en los embalses	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	Rechazamos la instalación de placas fotovoltaicas en los embalses de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que consideramos que tendría un impacto medioambiental negativo, sería nociva para el desarrollo económico, turístico y cultural de nuestra Comunidad y generaría un importante perjuicio a nuestros regantes.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>BLOQUE 5: AGRICULTURA Y GANADERÍA</u>			
(27)	Aranceles a la exportación de porcino a China	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Reiteramos al Gobierno de España la importancia de trabajar para evitar la introducción, por parte de China, de nuevos aranceles a la exportación de porcino, un sector estratégico para la economía aragonesa.
(28)	Ayudas directas a la sequía	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	<p>Solicitamos al Gobierno de España que, consciente de la gravedad de la situación en el conjunto del país, convoque nuevas ayudas y/o subvenciones para los sectores afectados por la sequía, tal y como ya hizo el pasado año 2023 y como está haciendo el Gobierno de Aragón este año 2024.</p> <p>Asimismo, solicitamos la convocatoria de la Mesa de la Sequía, para analizar quirúrgicamente la situación y buscar soluciones que, a través del diálogo y la cooperación, puedan implementarse a la mayor brevedad para atajar esta situación y asegurar el futuro del sector.</p>

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(29)	Creación, transformación y modernización de regadíos	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Solicitamos al Gobierno de España la formalización del convenio entre la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), sociedad tutelada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio de Industria y Turismo, para la puesta en marcha de la ayuda “Instrumento Financiero” contemplada en el PEPAC 2023-2027.
(30)	Reforma del PEPAC	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Solicitamos al Gobierno de España una reforma del Plan Estratégico de la PAC de España (post 2027), con objeto de priorizar las características del titular de la explotación en cuanto a su nivel de profesionalización y/o analizar que su actividad principal sea la agricultura-ganadería. Es preciso, asimismo, que la elevación de la cuantía de ayudas a percibir no dependa en gran medida del número de hectáreas gestionadas sino de la actividad realizada en ellas.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>BLOQUE 6: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN</u>			
(31)	Incremento del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	Solicitamos al Gobierno de España un incremento del FITE, un instrumento estratégico para la provincia de Teruel que lleva casi veinte años sin actualizarse.
(32)	Incremento hasta el máximo permitido del 20% de las ayudas al funcionamiento empresarial	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	Solicitamos el incremento de las ayudas al funcionamiento empresarial hasta el máximo permitido del 20%, frente al 1% actual, una medida clave para favorecer el desarrollo económico en nuestras zonas más despobladas y, consecuentemente, luchar contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma. Además de incrementar las ayudas hasta el máximo del 20%, solicitamos que no sólo sean de aplicación en la provincia de Teruel, sino también en las comarcas limítrofes que sufren la despoblación.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(33)	Reversión de la supresión de 151 paradas en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Solicitamos al Gobierno de España revertir la supresión de 151 paradas de autobús en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, un recorte que afecta a la movilidad de más de 134.000 aragoneses y que tiene especial impacto en el medio rural, agravando todavía más el problema de la despoblación.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
<u>BLOQUE 7: SERVICIOS PÚBLICOS</u>			
(34)	Déficit de profesionales sanitarios	Ministerio de Sanidad	Solicitamos al Gobierno de España tratar este grave problema de falta de personal sanitario —el mayor reto al que se enfrenta nuestra sanidad— como una cuestión nacional y que adopte medidas extraordinarias para que no queden plazas vacantes en convocatorias MIR, autorice más unidades formativas y agilice la homologación de títulos de especialistas extracomunitarios, entre otras.
(35)	Cofinanciación al 50% del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Aragón	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Solicitamos que la Administración General del Estado cumpla con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y cofinancie al 50% el coste del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Aragón.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(36)	Cofinanciación al 50% de la Educación Infantil 0-3 años	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	Solicitamos que el Gobierno de España cofinancie al 50% la Educación Infantil de 0 a 3 años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
BLOQUE 8: OTRAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS			
(37)	Colaboración con las políticas de vivienda del Gobierno de Aragón	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana Ministerio de Hacienda y Función Pública	Solicitamos la colaboración del Gobierno de España para poder desarrollar las ambiciosas políticas de vivienda del Gobierno de Aragón. En concreto, demandamos la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de suelos titularidad del Estado y la asistencia financiera o permitir el endeudamiento.
(38)	Crisis migratoria	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Solicitamos un Pacto de Estado para tratar la grave crisis migratoria que estamos sufriendo y demandamos mayor participación y coordinación con el Gobierno de España en el proceso de distribución de inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(39)	Colaboración financiera del Estado en la lucha contra la contaminación por lindano	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	Solicitamos la colaboración financiera del Estado en las actuaciones singulares para conseguir la eliminación del lindano y sus residuos (HCH) de la zona de Sabiñánigo (Sardas y Bailín), el mayor problema medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón y uno de los más graves de España y de Europa.
(40)	Restauración del tramo interurbano del río Huerva entre Cuarte de Huerva y Zaragoza	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Ebro	Solicitamos al Gobierno de España que impulse la restauración integral, ecológica y paisajística del río Huerva en el tramo interurbano entre Zaragoza y Cuarte de Huerva por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(41)	Plan Director del Bicentenario del fallecimiento de Francisco Goya	Ministerio de Cultura	Solicitamos la adhesión del Gobierno de España al proyecto, constituyendo una comisión nacional que permita concretar la participación del Gobierno de España en esta efeméride y, además, generar los incentivos fiscales para la participación de entidades privadas en el mecenazgo.
(42)	Sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública en Zaragoza	Ministerio de Sanidad	Solicitamos al Gobierno de España que establezca en Zaragoza la sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(43)	Centro de Alto Rendimiento en el Pirineo	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes Centro Superior de Deportes (CSD)	Solicitamos la autorización y adscripción por parte del Centro Superior de Deportes (CSD) del Centro de Alto Rendimiento en el Pirineo, así como la cofinanciación al 50% del Gobierno de España del mismo.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#	CUESTIÓN	DESTINATARIO	REIVINDICACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
(44)	Reversión de la exclusión de Huesca como subsede del Mundial de Fútbol de 2030	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes * * * * * Real Federación Española de Fútbol (RFEF)	Solicitamos al Gobierno de España que trabaje por la reversión de la exclusión de Huesca como subsede en el Mundial de Fútbol de 2030.

DETALLE DE LAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

BLOQUE 1: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

(1) Rechazo a la financiación privilegiada de Cataluña

El Gobierno de Aragón muestra su más frontal oposición a la financiación privilegiada de Cataluña (en realidad, un concierto económico).

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común debe negociarse y acordarse de forma multilateral y transparente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no de forma bilateral y con opacidad.

Este cupo catalán quiebra los principios de igualdad y solidaridad interterritorial, la base sobre la que se asienta el régimen autonómico contemplado en la Constitución Española, y convierte a España en un Estado confederal.

Según Ángel de la Fuente¹, uno de los mayores expertos en materia de financiación autonómica, el trasvase neto de recursos hacia Cataluña sería de entre 6.600 y 13.200 millones de euros anuales, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 22.000 millones de euros, con la consiguiente merma en la financiación del resto de Comunidades Autónomas.

Este trasvase de fondos convertirá a Cataluña (una Comunidad Autónoma rica) en la Comunidad Autónoma de régimen común mejor financiada de España, acabando, como decíamos, con los principios

¹ DE LA FUENTE, Á., “*Las implicaciones financieras de un concierto catalán: algunos datos y cálculos orientativos*”, Apuntes Fedea 2024/21, agosto de 2024.

de igualdad y solidaridad interterritorial y agravando los problemas de financiación del resto de Comunidades Autónomas de régimen común.

De acuerdo con los cálculos provisionales del departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, el impacto de la financiación privilegiada de Cataluña para la Comunidad Autónoma de Aragón ascendería a un importe superior a los 230 millones de euros.

El déficit en la financiación de las Comunidades Autónomas no se soluciona duplicando el Fondo de Compensación Interterritorial. En primer lugar, porque no forma parte del sistema de financiación autonómica. En segundo lugar, por su insuficiente cuantía. Y, en tercer lugar y más importante, porque no todas las Comunidades Autónomas se benefician de él —Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Comunidad de Madrid, País Vasco, Navarra y La Rioja están excluidas de este fondo—.

Esta misma oposición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 180/24 aprobada por el Pleno de las Cortes el 4 de abril de 2024.

(2) Rechazo a la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña

El Gobierno de Aragón muestra su más frontal oposición a la condonación unilateral de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña, la Comunidad Autónoma con la mayor cantidad de deuda en términos absolutos y per cápita, así como con el mayor porcentaje de financiación a través de mecanismos extraordinarios (85,3% del

total de su deuda), según los datos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)².

Al igual que la financiación privilegiada, la condonación de tal magnitud de deuda a una Comunidad Autónoma —una deuda que, en consecuencia, será mutualizada entre el resto de los españoles— es inadmisibles por vulnerar los principios de igualdad y solidaridad interterritorial y por generar un agravio con el resto de Comunidades Autónomas.

En definitiva, y al igual que la cuestión anterior —la financiación privilegiada de Cataluña—, rechazamos la condonación de deuda a Cataluña y consideramos que se trata de cuestiones que deben ser abordadas de forma multilateral (en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera), al tratarse de asuntos que afectan, por su naturaleza, a todas las Comunidades Autónomas.

Esta misma oposición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 352/24 aprobada por la omisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el 24 de junio de 2024.

(3) Incremento en la financiación de las Comunidades Autónomas y un nuevo sistema de financiación autonómica

El Gobierno de Aragón reclama un incremento en la financiación de las Comunidades Autónomas y un nuevo sistema —o una reforma en profundidad del actual— que acabe con los problemas de financiación de las Comunidades Autónomas y que tenga en cuenta

² AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIReF), “*Observatorio de deuda pública*”, 2 de julio de 2024.

sus particularidades. Es un asunto de máxima prioridad, que debe ser tratado en una Conferencia de Presidentes, como así viene reclamando la Comunidad Autónoma de Aragón desde hace meses.

Las Comunidades Autónomas acusan, de forma generalizada, un problema de infrafinanciación, como consecuencia de la asunción de numerosas competencias y una cartera de servicios cada vez más amplia, cuyo coste no es financiado por el Estado.

El nuevo sistema de financiación autonómica debe ser negociado de forma multilateral y transparente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como así dispone la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y se ha venido realizando hasta la fecha.

Demandamos que el nuevo sistema tenga como base de cálculo el coste real de la prestación de servicios públicos en cada territorio y que incorpore con mayor relevancia criterios como la dispersión, la extensión del territorio, el sobreenvjecimiento y la especial orografía.

Las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma —escasa población, territorio muy extenso, dispersión territorial, sobreenvjecimiento y especial orografía— aumentan sustancialmente el coste de los servicios públicos en comparación con otras Comunidades Autónomas y no están adecuadamente ponderadas en el sistema de financiación actual.

Mantenemos lo suscrito en la Declaración de Santiago en 2021 —firmada por ocho Comunidades Autónomas (Galicia, Cantabria, Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León

y Aragón)—. Se adjunta una copia de la Declaración de Santiago en el **Anexo I**.

En definitiva, solicitamos que cumpla con lo dispuesto en el artículo 107.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, según el cual *“para determinar la financiación que dentro del sistema corresponde a la Comunidad, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión, y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales”*.

Además, demandamos mayor transparencia e información en el proceso de determinación de la financiación autonómica que corresponde anualmente a cada Comunidad Autónoma (estimaciones, variables, fórmula, etc.) mientras se mantenga en vigor el actual sistema.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 138/24 aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el 27 de mayo de 2024.

BLOQUE 2: INFRAESTRUCTURAS

Bloque 2.1: carreteras

(4) Cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón y recuperación del grupo de trabajo permanente para el estudio de las necesidades de inversión del Estado en Aragón en materia de infraestructuras

La Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que *“para la fijación de las inversiones del Estado en Aragón en infraestructuras, se ponderarán, con carácter prioritario, la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, así como su condición de comunidad fronteriza, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas”*.

Para hacer efectivo el cumplimiento de esta disposición de nuestro Estatuto de Autonomía, la Comisión Bilateral Aragón-Estado acordó, en fecha 24 de noviembre de 2009, un procedimiento de colaboración en materia de inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón, lo que dio lugar a la constitución de un grupo de trabajo permanente para el estudio de las necesidades de inversión del Estado en Aragón en materia de infraestructuras, tanto en fase de presupuestación como de liquidación, con el fin de adoptar las medidas y las propuestas que aseguren un adecuado cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta.

Desde el Gobierno de Aragón consideramos que, en los últimos años, no se han ponderado adecuadamente las circunstancias que señala la Disposición Adicional Sexta, por lo que nuestra Comunidad

Autónoma no ha recibido —o ha recibido en una intensidad inferior a la debida— las inversiones en infraestructuras necesarias.

Por todo ello, solicitamos el cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón y la recuperación del Grupo de Trabajo Permanente de Inversiones en Infraestructuras del Estado en Aragón.

(5) Monitorización del cumplimiento del plazo previsto para la reapertura del paso transfronterizo del Somport (RN-134)

La DANA que azotó Aragón y el sur de Francia a principios del mes de septiembre provocó el cierre del paso transfronterizo del Somport por carretera.

Se trata de una conexión que utilizan a diario más de 300 transportistas y que es de vital importancia para la economía de los municipios y comarcas a un lado y otro de la cordillera de los Pirineos. Cada semana de parálisis produce unas pérdidas de entre 800.000€ y 1.000.000€ sólo para el transporte, a lo que habría que añadir las pérdidas en el comercio —los comerciantes han reducido un 80% su actividad en estas últimas semanas— o en el turismo.

En un principio, Francia estimó un plazo de entre seis meses y un año para reabrir el acceso al túnel del Somport, cuando la Agrupación de Contratistas Aragoneses de Obras Pública estimaba un plazo de entre siete y quince semanas, pudiendo habilitar un paso provisional en el plazo de dos semanas.

Ante esta situación, solicitamos la intercesión del Gobierno de España, a través de los ministros de Transporte y Movilidad Sostenible y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ante

el Gobierno de Francia, para tratar de acelerar los plazos de reparación.

Finalmente, Francia ha acortado los plazos y prevé reanudar el tráfico internacional en el mes de enero de 2025, en línea con los plazos dados por los expertos aragoneses. Agradecemos la colaboración prestada por el Gobierno de España.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, solicitamos la monitorización por parte del Gobierno de España del cumplimiento de los plazos previstos por el Gobierno francés para la reapertura del paso transfronterizo del Somport.

(6) Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-23 (Huesca-Jaca)

La autovía Mudéjar (A-23) se configura como una infraestructura que vertebrará Aragón. Una vez finalizada, conectará el levante (Sagunto) con los Pirineos y constituirá un importante eje de conexión entre la Comunidad Valenciana, Aragón, la zona del País Vasco y Francia a través del túnel de Somport.

Acumula importantes retrasos que generan grandes cuellos de botella en Lanave, Sabiñánigo y Jaca, especialmente los fines de semana invernales, con miles de vehículos transitando por esta autovía.

Solicitamos una reducción de los plazos previstos para finalizar la autovía A-23 (Huesca-Jaca), en la que todavía faltan tres tramos:

- (a) la variante de Sabiñánigo: debería haber finalizado en junio de 2023; a 31 de enero de 2024 sólo se habían ejecutado 61 de los

98 millones de euros del presupuesto, es decir, el 62% de la obra;

- (b) el tramo Lanave-Sabiñánigo: obra adjudicada a mediados de 2024, con un plazo de ejecución de 60 meses cuando la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón estima que podría ejecutarse en 30 meses; y
- (c) la variante de Jaca: pendiente de licitación.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 20/24 aprobada por la Comisión de Fomento el 19 de marzo de 2024.

(7) Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-21 (Jaca-Pamplona)

La autovía de los Pirineos (A-21) recorre transversalmente Navarra hasta Aragón creando un pasillo pirenaico que comunica la zona norte de España desde el País Vasco hasta Cataluña, conectando con otros viales en la localidad de Jaca hacia Huesca (A-23) o Francia (N-330).

Se trata de una infraestructura que se inició hace 20 años y que acumula retrasos superiores a 10 años. El tramo navarro finalizó en el año 2012.

Solicitamos una reducción de los plazos previstos para finalizar la autovía A-21 (Jaca-Pamplona), en cuya parte aragonesa todavía faltan tres tramos:

- (a) el tramo Sigües-Tiermas: finalización prevista en el primer trimestre de 2025;

- (b) el tramo Puente la Reina-Fago: pendiente de actualización de proyecto; y
- (c) la variante de Jaca: pendiente de licitación.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 20/24 aprobada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el 19 de marzo de 2024.

(8) Proyecto de la variante sur de Huesca

Solicitamos la redacción y aprobación del proyecto de la variante sur de Huesca, una circunvalación que enlazaría la autovía A-23 —a la altura del barranco de Valdabra, junto a la plataforma logística Plhus y al parque tecnológico Walqa— con la autovía A-22 —a la altura de Siétamo—, pasando por el aeropuerto de Huesca. La Declaración de Impacto Ambiental fue aprobada a finales de 2020, pero el proyecto todavía no ha sido redactado.

(9) Reducción de los plazos previstos para la finalización de la autovía A-68 (Zaragoza-Alcañiz-Vinaroz)

La autovía del Ebro (A-68) es otra infraestructura clave para la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que reemplazará a la N-232, la carretera con el índice de siniestralidad más alto de España (41 fallecidos sólo en 2023). Conectará Zaragoza con Alcañiz, la capital de Aragón y el segundo municipio de la provincia de Teruel por número de habitantes, respectivamente.

Solicitamos una reducción de los plazos previstos para finalizar la autovía A-68 (Zaragoza-Alcañiz-Vinaroz). El tramo navarro ya está

completado, pero el aragonés —Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgorfa— acumula años de retraso.

Los proyectos constructivos de los tramos Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar-El Regallo, que se esperaba licitar entre 2020 y 2022, aún no se han licitado ni adjudicado. Asimismo, la licitación de la redacción del estudio informativo del tramo Ventas de Valdealgorfa-Vinaroz, prevista para 2021, también está retrasada.

(10) Impulso a la autovía A-40 (Teruel-Cuenca)

El proyecto de la autovía A-40, que conectaría Teruel con Cuenca y facilitaría la comunicación con Madrid, está paralizado desde 2008 debido a una Declaración de Impacto Ambiental negativa.

Aunque se encargó un nuevo Estudio Informativo en 2009 y se baraja la posibilidad de incorporar un tercer carril —el Gobierno de Aragón es partidario de la autovía A-40 y no de la alternativa consistente en añadir un carril adicional—, todavía no se ha concretado una solución.

Solicitamos, en consecuencia, el impulso del Gobierno de España para construir la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca.

(11) Impulso a la autovía A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar)

El proyecto de la autovía A-25, que uniría la autovía A-23 en Monreal del Campo con la autovía A-2 en Alcolea del Pinar, se ha visto reducido a una carretera de tres carriles (2+1) tras caducar el anterior Estudio Informativo por falta de avances en su tramitación administrativa.

El Gobierno de Aragón es partidario de la autovía A-25 y no de la alternativa consistente en añadir un carril adicional.

Solicitamos, en consecuencia, el impulso del Gobierno de España para construir la autovía A-25 entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar.

(12) Impulso a la carretera N-260 (Eje Pirenaico)

El tramo túnel de Balupor-Fiscal de la carretera N-260 (Eje Pirenaico) se encuentra en un estado deficiente, no sólo por el estado del firme sino también por la estrechez de la vía y sus múltiples curvas. Existen serias dificultades para cruzarse dos vehículos pesados, con el consiguiente riesgo para los usuarios.

Es un proyecto muy demandado en el Pirineo altoaragonés ya que vertebra y desarrolla las comarcas pirenaicas, dando continuidad a una vía de comunicación cuyos tramos entre Sabiñánigo-Fiscal y Túnel de Balupor-Campo se encuentran ya operativos hace más de una década.

El retraso en la ejecución de este tramo está provocando un auténtico cuello de botella en la carretera N-260, imposibilitando que en algunos puntos puedan cruzarse dos vehículos pesados, generando inseguridad para los usuarios y mermando las posibilidades de crecimiento turístico y económico de las comarcas más afectadas.

En consecuencia, solicitamos al Gobierno de España la licitación inmediata de las obras del tramo túnel de Balupor-Fiscal de la carretera N-260 y a ejecutarlas en el menor plazo posible.

Asimismo, solicitamos al Gobierno de España agilizar las obras del tramo entre el Congosto de Ventamillo y la localidad de Campo de esta misma carretera N-260.

Bloque 2.2: ferrocarril

(13) Intercesión del Gobierno de España ante el Gobierno de Francia para impulsar la reapertura de la línea internacional del Canfranc

El pasado 16 de julio de 2024, la región de Nueva Aquitania (Francia) y la Comunidad Autónoma de Aragón firmamos una declaración conjunta solicitando la reapertura de la línea internacional del Canfranc. En dicha declaración, demandábamos al Gobierno francés el mismo nivel de implicación —política y económica— que el demostrado por Nueva Aquitania, Aragón y el Gobierno de España.

La línea internacional del Canfranc fue una infraestructura estratégica para España y Francia durante las más de cuatro décadas que estuvo activa la línea Zaragoza-Canfranc-Pau, llegando a superar los 300.000 viajeros al año. Constituía un mecanismo de vertebración del territorio y de conexión entre ambos países.

Tras un accidente ocurrido en 1970, esta arteria fundamental fue cerrada y la conexión entre ambos lados del Pirineo quedó suspendida por esta vía, algo que perdura hasta ahora.

Es inadmisibile que, 54 años después del cierre y camino de cumplir el centenario de la inauguración de la línea, en 1928, la vía permanezca sin servicio y sin fecha para su reapertura.

El Gobierno de España, especialmente en estos últimos años, ha invertido en la mejora y la modernización de la línea y de sus infraestructuras. Por su parte, el Gobierno de Aragón también ha acometido una importante inversión en la rehabilitación de un emblema como la estación de Canfranc.

Sin embargo, la reapertura de la línea internacional está supeditada a la ejecución del tramo francés Bedous-Canfranc (33 kilómetros) y a la rehabilitación del túnel del Somport. En el mejor de los casos, dicha reapertura no se produciría antes del año 2033-2034.

Actualmente, en nuestro país sólo se transportan un 4,5% de las mercancías por ferrocarril, frente al 15% de la media europea, cifra que se reduce a un escasísimo 1,4% cuando hablamos de transporte transfronterizo entre España y Francia. El problema se va a agravar en el medio plazo: para 2030, el objetivo de la Unión Europea es que esta cifra se incremente al 30%, ampliándose al 45% en 2050, en detrimento del transporte por carretera, mucho más contaminante.

Si no avanzamos en esta línea, así como en otras infraestructuras ferroviarias que en Aragón consideramos vitales (ver apartado 14 siguiente), incumpliremos los objetivos marcados por Bruselas y quedaremos supeditados únicamente a los pasos por Cataluña y el País Vasco, ambos al borde de la saturación.

Pero no sólo abogamos por la reapertura de la línea internacional. También demandamos que tenga las características de una autopista ferroviaria, cuestión de vital importancia para la Comunidad Autónoma de Aragón —Zaragoza es el principal nudo logístico del sur de Europa, por el que está previsto que en el futuro crucen varias autopistas ferroviarias—.

Desde el Gobierno de Aragón ya estamos trabajando en esta dirección junto al Ministerio de Transportes y ADIF. De esta manera, la línea constituiría una salida natural de mercancías a Europa y un refuerzo fundamental al papel de Aragón como potencia logística.

Por todo ello, solicitamos la intercesión del Gobierno de España ante el Gobierno de Francia para impulsar la reapertura de la línea internacional del Canfranc y que, además, lo haga en las condiciones que le permitan ser una autopista ferroviaria.

(14) Impulso al Corredor Cantábrico-Mediterráneo y a la Travesía Central Pirenaica (TCP)

Aragón es la principal plataforma logística multimodal del sur de Europa. Nuestra ubicación geoestratégica es privilegiada: nos encontramos a la misma distancia de los principales puertos españoles del Mediterráneo (Valencia, Barcelona y Tarragona), de la cornisa cantábrica (Santander, Bilbao y Pasajes) y de Madrid, que es el centro de conexión con los demás puertos (Algeciras, Sevilla, Huelva y Sines en Portugal). Esto nos permite ser el epicentro de conexión de corredores y rutas nacionales e internacionales.

En Aragón contamos con las plataformas logísticas de Zaragoza (una de las más grandes de Europa), Huesca, Teruel, Zuera, Monzón y Fraga, la Terminal Marítima de Zaragoza y los aeropuertos de Teruel y Zaragoza (el tercero de carga más importante de España).

A pesar de disponer de estas plataformas logísticas punteras, en Aragón tenemos serias carencias en materia de transporte ferroviario.

Ante esta situación, el Corredor Cantábrico-Mediterráneo es una infraestructura fundamental para transformar el mapa ferroviario de España, conformando así la columna vertebral del noreste de España. Así lo entiende, de hecho, la Unión Europea, que lo define como parte esencial de la red transeuropea de transporte (red TEN-T básica).

Sin embargo, tal y como está concebido el proyecto, no podemos hablar de una línea de altas prestaciones. Desgraciadamente, el tramo entre Aragón y Valencia está lejos de ser una línea adecuada: no tendrá doble vía y, entre Sagunto y Teruel, circulará a menos de 200 kilómetros por hora. De hecho, contará con varios tramos donde la velocidad se reducirá hasta los 50 kilómetros por hora.

El actual Gobierno de Aragón ya ha trasladado esta prioritaria reivindicación en el seno de la Unión Europea, concretamente desde nuestra presidencia de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM). Una posición que también hacemos extensible ante el Gobierno de España. Solicitamos mayor inversión para acortar los plazos previstos y demandamos que el tramo entre Aragón y Valencia tenga las características de una línea de altas prestaciones.

Estrechamente vinculado con el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, en Aragón llevamos años defendiendo la necesidad de abrir un nuevo paso de España con Europa a través de la Travesía Central Pirenaica (TCP), abogando por su incorporación a la Red Transeuropea de Transporte.

Reclamamos la TCP como una conexión que necesariamente tiene que ir de la mano del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Ambas

infraestructuras generarían unas sinergias muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma y para España.

Con ambas infraestructuras, conectaríamos los puertos de Valencia, Algeciras y Sines (Portugal) con el centro de Europa de la forma más directa. Reduciendo la dependencia del resto de pasos transfronterizos y ampliando sustancialmente la capacidad de transporte ferroviario de España hacia Europa y viceversa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, solicitamos al Gobierno de España mayor inversión para acortar los plazos previstos en el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y que el tramo entre Aragón y Valencia tenga las características de una línea de altas prestaciones, así como el impulso a la Travesía Central Pirenaica (TCP), incluida en la Red Transeuropea de Transporte.

Esta misma petición —el impulso al corredor Cantábrico-Mediterráneo y la necesidad de replantear el tramo entre Aragón y Valencia— ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de las Proposiciones No de Ley (PNL) núm. 151/24 y 193/24, aprobadas por el Pleno de las Cortes los días 4 de abril de 2024 y 23 de mayo de 2024, respectivamente.

(15) Impulso a la línea de cercanías entre Zaragoza y Huesca

El corredor ferroviario Huesca-Zaragoza ha sido desde hace tiempo una reivindicación de Aragón. En abril de 2024, la Comisión de Fomento de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley solicitando al Gobierno central el impulso de las cercanías entre Zaragoza y Huesca, que incluya además a otras localidades como Tardienta, Zuera y Villanueva de Gállego.

Asimismo, la Comisión de Transportes del Congreso de los Diputados acordó en abril de 2024, con el voto a favor del PP, PSOE, Sumar, ERC, Bildu y BNG, impulsar los estudios necesarios para poner en marcha nuevas líneas de cercanías en nuestra Comunidad y, en especial, la de Zaragoza-Huesca.

La evolución de las dos capitales ha supuesto un creciente flujo de relaciones sociales, económicas y laborales, con previsión de seguir en aumento (centros de datos de AWS en PHLUS y El Burgo, División Castillejos, Universidad San Jorge, campus Bio Sciences de la Universidad de Zaragoza en Huesca, etc.). Se calcula que diariamente son 33.000 vehículos los que transitan por este eje.

La línea entre Huesca y Zaragoza y viceversa se realiza actualmente mediante el servicio de media distancia con 6 trenes diarios en cada sentido, 4 los fines de semana. El servicio actual de media distancia presenta los siguientes problemas: (i) pocas frecuencias diarias; (ii) horarios que no facilitan los principales flujos y que no permiten la intermodalidad con otros medios de transporte; (iii) el trayecto Tardienta-Zaragoza utiliza la vía de ancho ibérico, compartida con trenes de mercancías, lo que incide negativamente en la puntualidad; y (iv) los distintos tipos de vías y electrificación obligan a utilizar trenes diésel, que no son los utilizados convencionalmente en los servicios de cercanías, que trabajan con ancho ibérico y electrificación a 3,3 Kw.

Por todo ello, solicitamos el impulso a la línea de cercanías entre Zaragoza y Huesca, con paradas en otras localidades como Tardienta, Zuera y Villanueva de Gállego.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 117/24 aprobada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el 9 de abril de 2024.

(16) Recuperación frecuencias AVE Huesca

Huesca, a diferencia de otras ciudades españolas, perdió frecuencias durante la pandemia que todavía no se han recuperado. En la actualidad, sólo cuenta con un servicio diario por sentido: a las 8:10 horas en dirección a Madrid y a las 19:05 horas en dirección a Huesca, tras perderse el AVE que se implantó para atraer turistas de fin de semana —llegada el viernes a Huesca a las 18:30 horas y regreso a Madrid el domingo con salida de Huesca a las 19:35 horas—.

Esto ha provocado la pérdida de oportunidades de desarrollo turístico de la ciudad y la provincia de Huesca. Desde el Gobierno de Aragón, y junto al Ayuntamiento de Huesca y a la Diputación Provincial de Huesca (DPH), pretendemos impulsar el turismo en la capital oscense —en 2023, Huesca fue la capital de provincia española con menor número de turistas—, así como en el resto de la provincia, y esta pérdida de frecuencias entorpece dicho propósito.

Solicitamos, en consecuencia, la recuperación de las frecuencias del AVE a Huesca pérdidas durante la pandemia y, en especial, la de fin de semana, clave para el desarrollo turístico de la ciudad de Huesca y su provincia.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 401/24 aprobada por el Pleno de las Cortes el 26 de septiembre de 2024.

BLOQUE 3: AGUA

(17) Recrecimiento del embalse de Yesa: tramitación inmediata del cuarto modificado

Las obras para incrementar la capacidad del embalse de Yesa de 440 a 1.075 hectómetros cúbicos se encuentran suspendidas temporalmente a la espera de que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (“**MITECO**”) tramite el cuarto modificado.

Unas obras que se iniciaron en el año 2001 y cuya duración prevista era de 5 años. Teniendo en cuenta las actuales circunstancias, la finalización no se prevé antes de finales de 2027, por lo que la duración de las obras va a ser 5 veces superior a lo planificado inicialmente.

A este plazo habría que añadir otros dos años adicionales de llenado del embalse. En consecuencia, el embalse de Yesa no estará operativo, como pronto, hasta 2030.

De acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Ebro, el embalse de Yesa recrecido aporta seguridad a los regantes de Bardenas (80.000 hectáreas entre Aragón y Navarra) y agua de calidad para más de un millón de habitantes, un tercio de la cuenca del Ebro.

Es importante no sólo para atender las sequías (con más de mil hectómetros cúbicos, Yesa se convertiría en un embalse plurianual), sino también para prevenir las cíclicas avenidas.

Por tanto, solicitamos la aprobación inmediata por parte del MITECO del cuarto modificado, que permita retomar las obras y concluir, en el menor plazo posible, el recrecimiento del embalse de Yesa.

(18) Suministro eléctrico en el embalse de Almudévar

Transcurridos 6 años desde el inicio y con una inversión de 130 millones de euros, la obra civil está prácticamente finalizada para poder acometer las preceptivas pruebas de carga. Sin embargo, esto no va a ser posible de manera inmediata ya que no cuenta con el suministro eléctrico que posibilite el funcionamiento de las bombas y el llenado del mismo.

Recientemente se anunció que las pruebas de carga se retrasarían 18 meses por problemas burocráticos relativos a la firma del convenio entre el MITECO y Endesa para su conexión a la red eléctrica.

Parece inconcebible que, durante los 6 años de ejecución de las obras, no se haya avanzado en la formalización del citado convenio, para hacer coincidir la finalización de la obra civil con la garantía de suministro eléctrico.

Solicitamos la firma inminente del convenio entre el MITECO y Endesa para el suministro eléctrico en el embalse de Almudévar, que permita el funcionamiento de las bombas y el llenado del mismo.

(19) Desvío del oleoducto Zaragoza-Rota en el embalse de Mularroya

El embalse de Mularroya es una infraestructura hidráulica fundamental para las comarcas de Valdejalón y Calatayud que, una vez en funcionamiento, asegurará las necesidades de agua del sector agroindustrial y servirá para poner en regadío 5.000 hectáreas de cultivo y abastecer de agua de calidad a los municipios del entorno y empresas.

Sin embargo, la puesta en funcionamiento del embalse de Mularroya, tiene como condicionante el desvío de un oleoducto que conecta Zaragoza con Rota, cuya supervisión corresponde al Ministerio de Defensa al tratarse de una instalación estratégica de carácter militar.

Solicitamos al Gobierno de España agilizar al máximo el desvío del oleoducto que conecta Zaragoza con Rota y así posibilitar la puesta en funcionamiento, cuanto antes, del embalse de Mularroya.

(20) Nuevo proyecto del embalse de Biscarrués

El 30 de junio de 1992, las Cortes de Aragón aprobaron el “Pacto del Agua”, que recogía las sensibilidades y necesidades de agua presentes y futuras de Aragón, al objeto de tener suficiente recurso hídrico tanto para el abastecimiento de poblaciones como para la puesta en marcha de regadíos, motor de desarrollo económico, sinónimo de riqueza y una medida para mantener y asentar población en el medio rural. El embalse de Biscarrués es una de las obras contempladas en él. Sin embargo, dos sentencias han descartado el proyecto.

La SAN de 7 de julio de 2017 anuló la Resolución de 14 de febrero de 2012 de la Dirección General del Agua, de aprobación del expediente de información pública y del anteproyecto y adenda del embalse de Biscarrués, y la Resolución de 8 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Embalse de Biscarrués, por infracción de lo dispuesto en la Directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco Europea del Agua (DMA). Argumenta, para invalidar el anteproyecto, el incumplimiento de la DMA, que la DIA pretendía presentarse después de acometerse la obra y no antes, como está

estipulado, y que no se presentó un informe de viabilidad económica, técnica, social y ambiental ni de la recuperación de los costes.

Con posterioridad, la STS 884/2020 de 18 de mayo de 2020 vino a confirmar la anterior sentencia, señalando que la Administración no había justificado la prevalencia de la construcción de la presa sobre el interés que representan las masas de agua o el medio ambiente afectados por la obra pública. Asimismo, la exigencia de la explicación y justificación del “interés público superior” para alterar/modificar masas de agua, estaba establecida con anterioridad a las resoluciones administrativas impugnadas, tanto en la DMA como en el RD 907/2009.

Estas resoluciones judiciales no entran sobre la viabilidad técnica del proyecto, sino que la anulación del anteproyecto se basa en razones de tramitación administrativa principalmente.

Los principales perjudicados por la anulación son los regantes que pertenecen a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón y que gestionan más de 140.000 hectáreas de regadío, la mayor superficie de Europa occidental. Es preciso tener en cuenta que siguen pendientes 20.000 hectáreas de transformación en regadío en la zona.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, solicitamos un nuevo proyecto del embalse de Biscarrués, que justifique el “interés público superior” de la infraestructura y que garantice el riego a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, así como la transformación en regadío de las 20.000 hectáreas pendientes.

(21) Construcción de las balsas laterales en el Matarraña

De las cinco balsas laterales previstas en el Pacto del Agua, sólo se han construido dos: Val Comuna y La Trapa. Las balsas laterales pendientes —Val de la Figuera, Comellares y Pla de Serrats—, paralizadas desde hace más de 20 años, cuentan con un amplio respaldo social, rubricado en el Acuerdo de La Fresneda (2005). A través de este pacto, todos los agentes sociales de la zona suscribieron de forma unánime el desarrollo de la regulación en la parte media-alta del cauce del río Matarraña, la regulación de la cuenca del Tastavins y la implantación de la regulación en el río Algars.

No obstante, a pesar de este consenso total en la cuenca en torno al agua, todavía no se materializado la construcción de ninguna de las tres balsas pendientes.

Este hecho es especialmente destacable teniendo en cuenta la extrema sequía de los últimos años en la margen derecha del río Ebro —actualmente, la reserva asciende al 36%, cuando la media en estas fechas suele ser del 45%— y, especialmente, en el Matarraña —en el mes de junio de 2024, las cuencas de los ríos Algars y Tastavins no disponían de agua suficiente ni para boca—.

Las balsas laterales se configuran, pues, como una herramienta de imperiosa necesidad para la lucha contra la sequía en el Matarraña.

Como consecuencia de todo lo anterior, demandamos que las balsas laterales pendientes de Val de la Figuera, Comellares y Pla de Serrats sean incluidas en el plan hidrológico 2028-2033 y se proceda a su construcción tan pronto como sea posible.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de las Propositiones No de Ley (PNL) núm. 219/24 y 224/24, aprobadas por el Pleno de las Cortes el día 9 de mayo de 2024.

(22) Elevación de las aguas del Ebro a Andorra

Al igual que la cuenca del Matarraña, la cuenca del Guadalope también sufre una grave situación de sequía y de problemas de abastecimiento.

En este contexto, el Gobierno de Aragón considera necesario ejecutar la segunda fase de la elevación de las aguas del río Ebro a Andorra, financiada por el MITECO a través de Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En 2018, el Instituto Aragonés del Agua (IAA) redactó el proyecto y cifró el coste del mismo en 20,2 millones de euros.

Se trata de una infraestructura muy demandada en la zona que abastecería de agua a cinco municipios —Albalate del Arzobispo, Alloza, Alcorisa, Ariño y Andorra— para consumos agropecuarios, industriales y agua de boca.

En este sentido, es preciso señalar la importancia de disponer de un abastecimiento de agua suficiente para la potencial implantación de actividades industriales en la Comarca, especialmente afectada por el cierre de la central térmica de Andorra y el declive de la minería.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de España la ejecución de la segunda fase de la elevación de las aguas del Ebro a Andorra, evitando que la primera fase de la elevación —ya construida— quede sin utilidad y así aliviando la extrema sequía que sufre el Guadalope.

BLOQUE 4: ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

(23) Mejora de la red de transporte eléctrica

La Comunidad Autónoma de Aragón está atrayendo inversiones multimillonarias en los últimos meses y su potencial se está incrementando exponencialmente.

Además de tener en estudio proyectos de otros sectores, el sector tecnológico y, en concreto, el subsector de los centros de datos es el que está atrayendo mayor número de inversores y mayor cuantía en cuanto a niveles de inversión —las grandes multinacionales (Amazon Web Services, Microsoft) han anunciado inversiones por importe superior a los 20.000 millones de euros para instalar sus centros de datos en nuestra Comunidad Autónoma—. Aragón se está posicionando como una región clave en Europa para el establecimiento de centros de datos de grandes compañías a nivel mundial.

Los centros de datos se configuran como infraestructuras clave para la digitalización y la competitividad de nuestra economía. Como parte de la infraestructura digital, juegan un papel crucial en este proceso debido a su función en el almacenamiento y procesamiento de datos.

Estos centros de datos son intensivos en consumo de energía. La Comunidad Autónoma de Aragón se encuentra bien posicionada en capacidad de generación de energía —especialmente energías renovables, con un 82% de cuota de generación verde— y las previsiones apuntan a que nuestra potencia instalada se va a triplicar de aquí a 2030 (pasando de unos 11.655 MW a cierre de 2023 hasta 30.361 MW en 2030).

Sin embargo, la red de transporte no tiene las conexiones suficientes para satisfacer toda la demanda de consumo que derivaría de los proyectos de inversión que se están planteando en nuestra Comunidad Autónoma.

Es necesario que Red Eléctrica acometa importantes inversiones en la red de transporte para así poder dar cabida a todos estos proyectos. En este mismo sentido se ha pronunciado Spain DC, la patronal española de la industria de los centros de datos, señalando que las necesidades de inversión de la red ascienden a 6.625 millones de euros al año hasta 2030 y a 5.300 millones de euros anuales entre 2031 y 2040.

Sin estas inversiones en la red de transporte, la economía digital y verde no será una realidad y España quedará relegada a un segundo plano en esta revolución económica.

Por ello, solicitamos que el Gobierno de España recoja en la planificación de la red eléctrica de transporte las inversiones necesarias y establezca los mecanismos para permitir el incremento de inversiones en la red de distribución, todo ello para dar cabida a los proyectos de inversión que se encuentran en tramitación en nuestra Comunidad Autónoma.

(24) Resolución del PERTE VEC III para la gigafactoría de Stellantis en Figueruelas

El Gobierno de Aragón considera estratégica la implantación de la gigafactoría de baterías de Stellantis en Figueruelas. La actual fábrica de automóviles de esta empresa es el buque insignia de la industria auxiliar en la Comunidad y, por eso, el Gobierno de Aragón

ha estado, está y estará comprometido con la factoría y con toda la industria de la automoción. En este sentido, cabe señalar la concesión por parte del Gobierno de Aragón de una subvención a Stellantis por importe de 10 millones de euros (4 millones en 2023 y 6 millones en 2024) para facilitar la electrificación de la planta con la adjudicación de la plataforma STLA Small.

Pero, como ha apuntado la empresa, la instalación de la gigafactoría de baterías en Figueruelas dependerá de las ayudas que reciban del PERTE VEC III. Otras fábricas de baterías han recibido, en convocatorias anteriores del PERTE VEC, importantes ayudas que han facilitado su materialización en diversas Comunidades Autónomas.

Por ello, solicitamos al Gobierno de España la pronta resolución del PERTE VEC III y en la intensidad necesaria, de modo que la gigafactoría de baterías de Stellantis en Figueruelas sea una realidad.

(25) Colaboración financiera en el Plan Pirineos

El Pirineo es uno de los grandes activos de nuestra Comunidad Autónoma. Es un lugar del que los aragoneses nos sentimos especialmente orgullosos.

Desde el Gobierno de Aragón estamos impulsando el Plan Pirineos, la más ambiciosa actuación con la que pretendemos dar un impulso, nunca visto antes, a todas las comarcas pirenaicas (no sólo las que tienen estaciones de esquí), para así convertir el Pirineo en uno de los principales motores económicos de Aragón. Un impulso integral

para abarcar todos los sectores, un impulso respetuoso con el medio ambiente y que procura una gestión eficiente de los recursos.

Con este Plan pretendemos sentar las bases de desarrollo del Pirineo de aquí a las próximas décadas. Un Pirineo más próspero, más desestacionalizado y más sostenible será la clave para mejorar la vida de sus habitantes y evitar el grave problema de la despoblación. Donde hay desarrollo económico, no hay despoblación.

El Plan Pirineos apuesta decididamente por el sector de la nieve. Se trata de un sector fundamental para la economía aragonesa y, por ello, vamos a impulsar la unión de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, el telecabina entre Benasque y Cerler y nuevos sistemas de innivación artificial, mucho más eficientes —menor consumo energético y de agua— y capaces de producir nieve a temperaturas más elevadas.

Pero no sólo vamos a actuar en el sector de la nieve. También vamos a mejorar infraestructuras (asfaltado de la pista Chía-Plan y la carretera de Castanesa) o desarrollar activos turísticos que favorezcan la desestacionalización del sector (tobogán de montaña de Panticosa).

Por todo ello, solicitamos la cofinanciación del 50% del Plan Pirineos por parte del Gobierno de España, la más ambiciosa actuación del Gobierno de Aragón en las cuatro comarcas pirenaicas.

(26) Rechazo a las placas fotovoltaicas en los embalses

El pasado 9 de julio de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 662/2024, que regula la instalación de placas flotantes en embalses.

Desde el Gobierno de Aragón nos oponemos a la instalación de paneles fotovoltaicos en nuestros embalses. En Aragón tenemos suficiente territorio —casi el 10% del total de España— para instalar parques fotovoltaicos sin necesidad de recurrir a su implantación en estas masas de agua.

Los embalses constituyen en Aragón una parte esencial de nuestro patrimonio paisajístico. También son fuente de actividad cultural, deportiva y turística y, por lo tanto, de desarrollo económico.

Uno de los embalses que podría verse afectado por esta regulación es el de Lanuza, un lugar icónico situado en pleno Pirineo aragonés, en el cual se desarrollan actividades deportivas, así como el festival Pirineos Sur, una referencia no sólo a nivel nacional, sino internacional, que atrae cada año a miles de visitantes y a artistas de primer orden. En definitiva, este embalse se configura como un motor económico, demográfico y cultural del valle de Tena.

En Aragón, además del extenso territorio, disponemos de una capacidad renovable instalada excepcional —somos la cuarta Comunidad Autónoma en generación de energía verde, con un 13,5% del total, la segunda Comunidad Autónoma en cuota de generación renovable, el 82% de la energía que generamos—.

Por ello, consideramos que esta medida del Gobierno de España tiene un impacto medioambiental negativo, es nociva para el desarrollo económico, turístico y cultural de nuestra Comunidad y genera un importante perjuicio a nuestros regantes.

En consecuencia, rechazamos la instalación de placas fotovoltaicas en nuestros embalses.

Esta misma oposición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 384/24 aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo el 19 de septiembre de 2024.

BLOQUE 5: AGRICULTURA Y GANADERÍA

(27) Aranceles a la exportación de porcino a China

El sector porcino en la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta en la actualidad con una cabaña de 550.000 hembras reproductoras, las cuales producen en torno a 15 millones de animales de cebo al año, siendo así el mayor productor nacional. Si bien la exportación por parte del sector porcino a China no incluye animales vivos, sí cuenta con especial relevancia el porcentaje de carne y despojos de porcino que se envían a dicho país.

La relevancia del sector porcino en Aragón a nivel nacional es excepcional, hecho que da muestra que, en el año 2023, un total de 6.413.923 animales procedentes de cebaderos aragoneses fueron sacrificados en establecimientos de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, frente a 8.147.394 que lo hacen en mataderos del resto de España.

Sin embargo, la actividad realizada en Aragón, además de encabezar el sector, supedita la propia de explotaciones y empresarios de otras Comunidades Autónomas, pues en nuestra Comunidad también se sacrifican animales procedentes de otras regiones del resto de España, como Navarra y Murcia. Del mismo modo, en Aragón se lleva a cabo el sacrificio de animales procedentes de otros países de la Unión Europea, principalmente Bélgica y Holanda, que engrosan el listado total de kilogramos de porcino susceptibles de exportar a países terceros.

Todo ello hace que en el año 2023 se emitieran 9.250 certificados de exportación de productos cárnicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, de los cuales tuvieron destino a la República Popular de

China en torno a 5.360, es decir, casi el 58% del total. En kilogramos, en el mismo año 2023, el total de la carne exportada desde la Comunidad Autónoma de Aragón supuso aproximadamente 215 millones de kilogramos, de los cuales unos 135 millones tuvieron como destino China, casi el 63% del total.

En este sentido, cabe reseñar que el mercado chino aprovecha todos aquellos subproductos del porcino de bajo valor comercial, un hecho que otorga un valor añadido a la producción, ya que da salida a aquellas partes animales cuyo valor económico comercializados en mercado intracomunitario es escaso o nulo.

Por todo ello, reiteramos al Gobierno de España la importancia de trabajar para evitar la introducción, por parte de China, de nuevos aranceles a la exportación de porcino, un sector estratégico para la economía aragonesa.

(28) Ayudas directas por la sequía

Nuestra Comunidad Autónoma sufre una complicada situación debido a las afecciones provocadas por la sequía de los últimos años, siendo estas especialmente graves en la margen derecha del río Ebro y en el sector agrario.

En Aragón se cultivan unas 800.000 hectáreas de cultivos extensivos, mayoritariamente en secano, que aportan casi un 20% del valor de la producción agraria, repartido en 35.000 explotaciones. Estas constituyen, por un lado, una importante actividad económica en la Comunidad, así como son generadoras de empleo en un territorio que cuenta con graves problemas de despoblación.

De la misma forma, la producción y la exportación aragonesa de productos ganaderos son cruciales para el sector agroalimentario en su conjunto, a lo que se suma, además, la relevancia que los cultivos extensivos de secano tienen para el equilibrio medioambiental.

Lamentablemente, los reiterados periodos de sequía que se están viviendo en nuestra Comunidad Autónoma —como sucede también en autonomías vecinas—, están suponiendo cuantiosas pérdidas para el sector agrario, en especial a las explotaciones de secano, en la mayor parte de las comarcas de Aragón. A ello se suma, además, la crisis de los precios provocada por la guerra de Ucrania, la cual está afectado a la viabilidad y sostenibilidad de las empresas dedicadas a la producción primaria.

Por todo ello, desde el Gobierno de Aragón hemos trabajado arduamente los últimos meses para tratar de ayudar y favorecer la compleja situación que viven los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad.

Así, en el mes de septiembre de 2024 aprobamos destinar siete millones de euros en ayudas directas para paliar los efectos provocados por la sequía en el sector agrario aragonés este año. A ayudas directas de siete millones de euros hay que adicionar el complemento del Gobierno de Aragón a la línea ICO-MAPA-SAECA, que ha ascendido a 6,5 millones de euros.

Por todo ello, solicitamos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (“**MAPA**”) del Gobierno de España que, consciente de la gravedad de la situación en el conjunto del país, convoque nuevas ayudas y/o subvenciones para los sectores afectados por la sequía,

tal y como ya hizo el pasado año 2023 y como está haciendo el Gobierno de Aragón este año 2024.

Asimismo, solicitamos la convocatoria de la Mesa de la Sequía, a través de la Comisión Permanente de Adversidades Climática y Medioambientales del MAPA. Es urgente analizar quirúrgicamente la situación y buscar soluciones que, a través del diálogo y la cooperación, puedan implementarse a la mayor brevedad para atajar esta situación y asegurar el futuro del sector.

(29) Creación, transformación y modernización de regadíos

El Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) de España 2023-2027 incorpora un nuevo tipo de ayudas, denominadas “Instrumento Financiero”, mediante las cuales los beneficiarios de las mismas tienen la posibilidad de acceder a préstamos en condiciones preferentes (como menores intereses o mayor plazo, entre otras).

Su puesta en funcionamiento, sin embargo, requiere de la formalización de un convenio entre la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), sociedad tutelada por el MAPA, y la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio de Industria y Turismo.

De formalizarse dicho convenio, lo que permitiría la puesta en funcionamiento del mencionado “Instrumento Financiero”, en la Comunidad Autónoma de Aragón se podrían movilizar hasta 120 millones de euros para créditos preferentes para la creación, transformación y modernización de regadíos.

Por un lado, la creación de regadíos cuenta una de las cuantías más bajas en el PEPAC 2023-2027, con una dotación presupuestaria de

4,5 millones de euros —incluidos en la Intervención 6843.2, denominado Ayudas a inversiones en infraestructuras aragonesas para fomento de la competitividad—, mediante el mencionado “Instrumento Financiero”. La puesta en marcha de éste posibilitaría la movilización de aproximadamente 30 millones de euros en créditos destinados a la creación de regadíos.

Por su parte, en lo relativo a la transformación y modernización de regadíos, el PEPAC contempla la Intervención 6843.1, denominada “Ayudas e Inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos ambientales”, con una dotación presupuestaria de 62 millones de euros para dicho fin, de los cuales en torno a 20 millones están incorporados al “Instrumento Financiero”.

Por ello, es de necesidad inmediata que el Gobierno de España, a través de los órganos competentes, lleve a cabo de manera formal el convenio entre la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).

Por último, en relación con la modernización de regadíos, la última modificación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental —Real Decreto 445/2023, de 13 de junio— incorpora la obligación del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada a los regadíos ya transformados sujetos a modernización, añadiendo además cuestiones que son competencia del MITECO, a través de las Confederaciones Hidrográficas, como es la adecuación de los canales a la fauna terrestre. Todo ello va a suponer retrasos y dificultades para la consecución del objetivo de modernizar las zonas en riego.

Es necesaria la supresión del párrafo segundo, del Apartado C, del Grupo 1 del Anexo II de la Ley 21/2013, de, al menos, lo relativo a modernización de regadíos y dispositivos de protección para la fauna terrestre, para lo que es competente la Confederación Hidrográfica correspondiente.

(30) Reforma del PEPAC

Con la reciente reforma del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) de España 2023-2027, en su primer año se está comprobando que el nivel de requisitos a cumplir para el acceso a las nuevas ayudas denominadas “ecorregímenes”, que prácticamente suponen el 30% del total, una gran parte del sector agrario —especialmente en los secanos— no cuenta con muchas posibilidades.

Lo anterior, unido a un alto grado de envejecimiento de los titulares, supone una mayor tasa de abandono de la actividad sin el relevo necesario. Asistimos al descenso del número de explotaciones, pero, a la vez, a la aparición de otras de mayor tamaño que pasan a gestionar más superficie.

Ante este escenario, se debería intentar abordar el problema de cara a la reforma post 2027, incidiendo más en el componente humano de las explotaciones y sus condicionantes de tal forma que los factores medioambientales no sean los absolutos parámetros que marquen el rendimiento económico de las explotaciones.

En definitiva, se debe abordar la cuestión con el objetivo de priorizar las características del titular de la explotación en cuanto a su nivel de profesionalización y/o analizar que su actividad principal sea la agricultura-ganadería. Es preciso que la elevación de la cuantía de

ayudas a percibir no dependa en gran medida del número de hectáreas gestionadas sino de la actividad realizada en ellas.

BLOQUE 6: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

(31) Incremento del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)

El artículo 158.2 de la Constitución Española establece que *“con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso”*. En el año 1980, dando cumplimiento a este precepto de nuestra Carta Magna, se creó el Fondo de Compensación Interterritorial (“**FCI**”).

Durante sus primeros diez años de vida, este fondo se distribuyó entre todas las Comunidades Autónomas —Aragón y la provincia de Teruel incluidas—. Sin embargo, la reforma llevada a cabo en el año 1990, que tomaba en consideración el PIB per cápita, excluyó a nuestra Comunidad Autónoma como beneficiaria del FCI.

Una decisión incomprensible, como así reflejaba la Exposición de Motivos de la Ley 29/1990, según la cual *“[...] la Comunidad Autónoma de Aragón presenta características particulares que, aun fuera de los mecanismos previstos en esta Ley, es preciso atender sin dilaciones. En particular, la problemática situación de la provincia de Teruel requiere medidas excepcionales que no podrían ser adoptadas en el contexto del Fondo, por lo que el Gobierno manifiesta expresamente su voluntad de atenderlas adecuadamente, en razón a su especificidad, en cuantía suficiente y en el plazo más breve posible”*.

Ante esta situación, para dar cumplimiento a la citada Exposición de Motivos, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón acordaron

en el año 1992 la creación del Fondo de Inversiones de Teruel (“FITE”) y su inclusión en los presupuestos de ambas Administraciones del año 1993. Es decir, el FITE nació como consecuencia de la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del FCI.

Desde el año 2006, el importe del FITE se mantiene invariable: 60 millones de euros cofinanciados al 50% por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón.

La inflación durante estos casi veinte años, así como la problemática situación de la provincia de Teruel —ya señalada en la citada ley de 1990, pero agravada desde entonces—, hacen necesario actualizar la cuantía del FITE para así poder cumplir con sus objetivos.

El FITE, desde su creación en el año 1992, ha movilizado más de 1.200 millones de euros y ha demostrado ser un instrumento eficaz para el desarrollo de proyectos tractorales para la provincia de Teruel —aeropuerto de Teruel, estaciones de esquí, circuito de Motorland o Dinópolis, entre otros—, fundamentales para la dinamización de esta provincia.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de España un incremento del FITE, un instrumento estratégico para la provincia de Teruel que lleva casi veinte años sin actualizarse.

(32) Incremento hasta el máximo permitido del 20% de las ayudas al funcionamiento empresarial

Las ayudas al funcionamiento empresarial se configuran, desde la Unión Europea, como una medida fundamental para incrementar la competitividad de las empresas ubicadas en territorios con baja

densidad de población. Esta medida aporta a las empresas una importante ventaja competitiva, favoreciendo su permanencia o implantación en las zonas despobladas, con el consiguiente efecto sobre el empleo y sobre la lucha contra la despoblación.

A pesar de que la Unión Europea permite aplicar estas ayudas hasta un máximo del 20%, el Gobierno de España ni siquiera las aplica al 1%. En la actualidad, la ayuda media entre los tres territorios que forman parte de la Red SSPA (Teruel, Cuenca y Soria) alcanza un 0,54% del coste laboral, de acuerdo con el informe *“Las Ayudas al funcionamiento y la lucha contra la despoblación: impacto económico”*, de la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa.

En la provincia de Teruel, el citado informe señala que la aplicación al máximo de las ayudas al funcionamiento empresarial tendría un coste de 165 millones de euros, un impacto sobre el PIB de 130 millones de euros y supondría la creación de más de 2.000 puestos de trabajo. Con las ayudas al nivel actual, el coste asciende a 8,25 millones de euros, el impacto sobre el PIB es de 6,5 millones de euros y tan sólo se han generado 101 empleos.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos el incremento de las ayudas al funcionamiento empresarial hasta el máximo permitido del 20%, frente al 1% actual, una medida clave para favorecer el desarrollo económico en nuestras zonas más despobladas y, consecuentemente, luchar contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma. Además de incrementar las ayudas hasta el máximo del 20%, solicitamos que no sólo sean de aplicación en la provincia de Teruel, sino también en las comarcas limítrofes que sufren la despoblación.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 8/24, aprobada por el Pleno de las Cortes el día 1 de febrero de 2024.

(33) Reversión de la supresión de 151 paradas en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús

El nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, derivado del proyecto de ley de movilidad sostenible, contempla la supresión de las paradas de autobús en 151 municipios aragoneses.

Con el nuevo mapa concesional, las paradas se concentran en ocho localidades en la provincia de Huesca, seis en la provincia de Teruel y cinco en la provincia de Zaragoza, dejando sin servicio a 151 municipios aragoneses, afectando a 134.000 aragoneses y eliminando paradas incluso en cabeceras comarcales y municipios de más de mil habitantes.

A juicio del Gobierno de Aragón, el nuevo mapa incluye lo dispuesto en la exposición de motivos del propio proyecto de ley de movilidad sostenible, según el cual *“el Estado debe asegurar que este novedoso derecho se ejerce en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, y que a su vez constituye una herramienta indispensable para el ejercicio de otros derechos constitucionales como son, entre otros, el derecho a la libre circulación por el territorio nacional (artículo 19 de la Constitución Española), el derecho a la educación, artículo 27 de la Constitución), el derecho al trabajo (artículo 35), el derecho a la protección de la salud (artículo 43), o el*

derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo (artículo 45)”.

El Estado no debe, ni puede, renunciar al carácter vertebrador que ofrece el transporte por autobús. Con este nuevo mapa concesional, nuestro medio rural quedaría desamparado, agravando el problema de la despoblación.

Es preciso recalcar que el Gobierno de España debe garantizar el derecho de todas las personas, vivan donde vivan, a un acceso equitativo y digno a todos los servicios públicos. También al transporte por autobús.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos al Gobierno de España revertir la supresión de 151 paradas de autobús en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, un recorte que afecta a la movilidad de más de 134.000 aragoneses y que tiene especial impacto en el medio rural, agravando todavía más el problema de la despoblación.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de las Propositiones No de Ley (PNL) núm. 128/24 y 149/24, aprobadas por el Pleno de las Cortes el día 14 de marzo de 2024.

BLOQUE 7: SERVICIOS PÚBLICOS

(34) Déficit de profesionales sanitarios

El Sistema Nacional de Salud sufre un grave problema de falta de personal sanitario, que se va a agravar en los próximos años como consecuencia de la jubilación de miles de profesionales. La Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (Sespas) estima que en 2027 habrá un déficit de 9.000 médicos, gran parte de ellos en atención primaria y, en particular, en medicina de familia.

La Comunidad Autónoma de Aragón no es ajena a este grave problema, el mayor que afronta nuestra Sanidad, sino que lo sufre en mayor medida como consecuencia de la elevada presencia del medio rural en nuestra Comunidad.

Desde el Gobierno de Aragón estamos adoptando una serie de medidas con objeto de tratar de minimizar este grave déficit de profesionales sanitarios, entre las que destacan los contratos de tres años de duración (anteriormente se llegaron a ofrecer contratos de sustitución de un día de duración o de fin de semana); pluses retributivos de 10.000 euros anuales para plazas rurales de difícil cobertura; el reconocimiento del complemento retributivo denominado “carrera profesional” y el pago de los retrasos adeudados desde el año 2019; facilidades formativas para profesionales del ámbito rural, con contratos que incluyen como centro de trabajo simultáneo hospitales periféricos y de la capital; contratos mixtos para médicos de familia que quieran desarrollar su labor simultáneamente en atención primaria y urgencias hospitalarias, de manera que puedan acceder al recién creado título de especialista en Urgencias.

Son algunas de las medidas que hemos adoptado en Aragón en este primer año de Gobierno, pero sólo tendrán sentido y eficacia si se acompañan de otras medidas desde el Gobierno de España.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de España tratar este grave problema (el mayor al que se enfrenta nuestra sanidad) como una cuestión nacional y que adopte medidas extraordinarias para que no queden plazas vacantes en convocatorias MIR, autorice más unidades formativas y agilice la homologación de títulos de especialistas extracomunitarios, entre otras.

(35) Cofinanciación al 50% del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Aragón

La Administración General del Estado incumple sistemáticamente lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (la “**Ley 39/2006**”), esto es, la cofinanciación a partes iguales entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Aragón (“**SAAD**”).

De acuerdo con los últimos datos (año 2023), el Estado aportó solamente el 33% del coste del SAAD³, lo que se traduce en que, solamente en un año, dejó de aportar a nuestra Comunidad Autónoma 47,6 millones de euros por esta materia.

No es admisible que la Administración General del Estado cofinancie al 50% el servicio de dependencia en otras Comunidades

³ La aportación del Estado en el año 2023 fue del 33%, en el año 2022 del 29%, en el año 2021 del 22,54% y en el año 2020 del 16%.

Autónomas, como Cataluña o el País Vasco, y que incumpla lo dispuesto en la Ley 39/2006 en otras Comunidades, como Aragón.

Solicitamos, en consecuencia, que la Administración General del Estado cumpla con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2006 y cofinancie al 50% el coste del SAAD.

(36) Cofinanciación al 50% de la Educación Infantil 0-3 años

La Educación Infantil de 0 a 3 años universal y gratuita se configura como una palanca para la lucha contra las desigualdades, así como un mecanismo facilitador de la conciliación familiar. Además, diversos estudios demuestran que la Educación Infantil contribuye al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores. En definitiva, mejora la capacidad de los niños para relacionarse con los demás, a un menor riesgo de problemas de conducta en el futuro y a mejores resultados en etapas posteriores.

El Gobierno de Aragón, consciente de todo ello, ha constituido recientemente la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil, con objeto de analizar la implantación de la gratuidad en la Educación Infantil de 0 a 3 años en nuestra Comunidad Autónoma. El departamento de Educación, Cultura y Deporte calcula que unos 27.000 niños y sus familias se beneficiarían de esta medida.

En consecuencia, desde el Gobierno de Aragón queremos avanzar en la financiación a las familias para que los niños aragoneses accedan en igualdad de condiciones a la educación y, por ello, solicitamos que el Gobierno de España cofinancie al 50% la Educación Infantil de 0 a 3 años en la Comunidad Autónoma de

Aragón, y de este modo consigamos la efectiva coordinación de las políticas de cooperación entre instituciones para asegurar la oferta educativa en este ciclo.

BLOQUE 8: OTRAS CUESTIONES ESTRATÉGICAS

(37) Colaboración con las políticas de vivienda del Gobierno de Aragón

La Comunidad Autónoma de Aragón no es ajena al grave problema de acceso a la vivienda que sufre, de forma generalizada, todo nuestro país.

El Gobierno de Aragón está tramitando una Ley de Vivienda en Aragón que posibilite la vivienda pública y contemple la colaboración público-privada como forma ágil y eficiente de posibilitar la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en Aragón, entre otras muchas cuestiones.

Desde Aragón hemos desarrollado el artículo 15 de la Ley de Vivienda Nacional a través de la aprobación de una Directriz Especial que contempla la utilización de suelos dotacionales para la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler incrementando el patrimonio público de vivienda en Aragón.

Por primera vez, Aragón tiene un Plan, “Plan ARAGÓN MÁS VIVIENDA”, a seis años dotado con 400 millones de euros (209 millones de euros procedentes del Gobierno de Aragón, 84 millones de euros del Plan Estatal y 107 millones de euros de Fondos Europeos).

Este Plan atiende y ayuda a los que promueven vivienda protegida y a los que la adquieren.

La colaboración público-privada es un instrumento esencial de la política de vivienda de Aragón, poniendo suelo público en concesiones demaniales para vivienda pública en régimen de alquiler

a 75 años para las grandes ciudades y en un número inicial de más de 1.000 viviendas.

Se van a agrupar suelos de municipios de más de 3.000 habitantes para adjudicar concesiones patrimoniales de vivienda pública en régimen de alquiler a 10 años con opciones de compra.

En los casi 700 municipios de menos de 3.000 habitantes, se apuesta por un programa de regeneración de cascos urbanos y rehabilitación de vivienda pública para alquiler.

Todos estos programas comprendidos en el Plan ARAGÓN MÁS VIVIENDA van destinados fundamentalmente a los jóvenes (entre 18 y 39 años).

Asimismo, se regulará el mercado en los 40 municipios más turísticos de la Comunidad Autónoma de Aragón, posibilitando vivienda en alquiler a los trabajadores que son necesarios para la actividad económica de esas comarcas turísticas.

También apoyamos a los demandantes de vivienda pública en alquiler para que los que están en tramos de rentas más comprometidos puedan pagarlas, no teniendo que dedicar más del 30% de sus ingresos.

Mantener en el tiempo una propuesta tan ambiciosa requiere la colaboración imprescindible por parte de la Administración General del Estado en los siguientes ámbitos:

- (i) Puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de Aragón de suelos titularidad del Estado (Sareb, Sepes, Defensa, etc.) para la construcción de vivienda pública. En concreto, el Gobierno de Aragón está interesado en los siguientes suelos de Sareb:

- Área Intervención U-57-6B (Valdefierro): posibilitaría la construcción de 140 viviendas.
- Área Intervención F-52/01 (entorno Vadorrey Z-30): posibilitaría la construcción de 112 viviendas.

Asimismo, el Gobierno de Aragón está interesado en los suelos titularidad del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIFAS), cedidos en su día por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas militares sin haberse dado cumplimiento a esta finalidad. Los datos de la parcela son los siguientes: parcela 6 del área 7 del Polígono Actur - Puente de Santiago de 4.800m² en Margarita Xirgu.

- (ii) Asistencia financiera o, cuando menos, posibilitar el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, con este específico fin, para poder afrontar los costes de promoción mediante mecanismos bancarios convencionales (i.e., hipotecas). Para ello, solicitamos disponer de un 0,1% adicional de déficit para poder dedicarlo a vivienda pública (en forma de garantías reales al 80%).

En conclusión, solicitamos la colaboración del Gobierno de España (puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de suelos titularidad del Estado y asistencia financiera o posibilitar el endeudamiento) para poder desarrollar las ambiciosas políticas de vivienda del Gobierno de Aragón.

(38) Crisis migratoria

España se encuentra inmersa en una grave crisis migratoria. Hasta el 15 de agosto de 2024, la llegada de inmigrantes se había

incrementado un 66% con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta alcanzar los 31.155 migrantes. La situación es extremadamente preocupante en las Islas Canarias (donde el incremento es del 126,1%) y en Ceuta (un 173,4% más).

Nos enfrentamos a una crisis de dimensión nacional y europea, ante la que deben adoptarse decisiones a nivel nacional y europeo. A nivel nacional, es necesario un Pacto de Estado que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

- (i) Declarar la emergencia migratoria nacional y convocar, de forma urgente, la Conferencia de Presidentes para abordar este asunto.
- (ii) Aumentar la financiación para las Comunidades y Ciudades Autónomas que reciben inmigrantes.
- (iii) Aprobar un plan nacional de inmigración a medio y largo plazo para la gestión de los menores y en el control de las fronteras.
- (iv) Entablar un proceso de negociación con la Unión Europea para desplegar la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex).
- (v) Realizar inversiones y llegar a acuerdos en los países de origen.

A nivel Aragón, y desde una perspectiva general, demandamos mayor participación y coordinación con el Gobierno de España en el proceso de distribución de inmigrantes por nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, demandamos más financiación destinada a la atención de los inmigrantes y, en particular, de los menores extranjeros no acompañados. En este sentido, es necesario que el Gobierno de España participe en la financiación de los programas de

emancipación de estos menores, programas clave para una buena integración en nuestra sociedad. Especialmente, es importante que los menores distribuidos a través de los acuerdos de la Conferencia Sectorial estén acompañados de una financiación que vaya más de un año, teniendo en cuenta el período hasta el cumplimiento de la mayoría de edad y su posible participación en programas de emancipación o transición a la vida adulta.

(39) Colaboración financiera del Estado en la lucha contra la contaminación por lindano

En Aragón se produjo lindano entre los años 1975 y 1989 por la empresa INQUINOSA (Sabiñánigo, Huesca). En 1989 se prohibió a Inquinosa la producción de lindano, por lo que, entre 1989 y 1992 se limitó a importar y comercializar. INQUINOSA vertió residuos en dos vertederos: Sardas (1973-1983) y Bailín (1984-1992). En cada uno de ellos se vertieron alrededor de 60.000 Tm de HCH sólido y unas 20-30 Tm/año de residuo líquido.

Los tres emplazamientos (Sardas, Bailín e INQUINOSA) están declarados Suelos Contaminados por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón.

La contaminación por los residuos del lindano está considerado como el mayor problema medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón y uno de los más graves de España.

En el año 2016, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Estratégico de Lucha Integral contra la Contaminación de los Residuos Generados por la Fabricación de Lindano en Aragón.

El Plan incorpora una Hoja de Ruta que recoge las diferentes actuaciones a llevar a cabo a lo largo de periodo de tiempo de 25 años para conseguir la eliminación del lindano y sus residuos (HCH) del medio ambiente. Estas actuaciones se valoran en 550 millones de euros, de los cuales se han invertido tan sólo 90,3 millones: 56,7 millones por parte del Gobierno de Aragón (63%), 20,3 millones por parte de la Unión Europea (22%) y 13,3 millones por parte de la Administración General del Estado (15%).

El Gobierno de Aragón dedica 5 millones de euros de su presupuesto anual a las actuaciones esenciales de control, contención, seguimiento ambiental y descontaminación de los emplazamientos contaminados por lindano. Al tratarse de un problema medioambiental grave, el Gobierno de Aragón ha decidido incluir estas actuaciones esenciales de gestión de los emplazamientos del lindano dentro de las prioridades de inversión del Programa FEDER.

El importe anual de 5 millones de euros no permite realizar otras actuaciones singulares necesarias a corto y medio plazo —se indican en la tabla de la página siguiente—.

En concreto, resulta prioritaria la clausura definitiva de la celda de seguridad de Bailín. Actualmente, la celda de seguridad continúa con un sellado provisional —9 años después de la ejecución de la obra de traslado del vertedero—. La lámina se encuentra en buenas condiciones, pero no está diseñada para estar largo tiempo a la intemperie y podría degradarse, dando lugar a situaciones de riesgo. Adicionalmente, no ejecutar la clausura definitiva supone un incumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación.

En 2022 se elaboró el proyecto de clausura definitiva de la celda de seguridad de Bailín y se sometió al procedimiento ambiental correspondiente. El presupuesto de la obra de clausura asciende a unos tres millones de euros, siendo necesaria una dotación adicional en el presupuesto por dicho importe para su ejecución. La tramitación del contrato puede iniciarse tan pronto como haya disponibilidad de fondos.

ACTUACIÓN SINGULAR	DETALLES	PRESUPUESTO
Clausura definitiva de la celda de seguridad de Bailín	Actualmente provista de un sellado provisional. El proyecto está finalizado y visado, y se está en disposición de las autorizaciones administrativas correspondientes. Ejecución prevista entre 2025 y 2026.	3.000.000.-€
Desmantelamiento de los edificios de la antigua fábrica de Inquinosa	Necesario para la descontaminación del emplazamiento y la minimización del riesgo. El proyecto está finalizado y visado, y se está en disposición de las autorizaciones administrativas correspondientes.	5.000.000.-€
Desmantelamiento depósitos e instalaciones enterrados de Inquinosa	Necesario para la descontaminación del emplazamiento y la minimización del riesgo. El proyecto se redactará entre 2024 y 2025.	1.500.000.-€
Aislamiento perimetral del vertedero de Sardas	Necesario para evitar la migración de contaminantes hacia el embalse de Sabiñánigo. El proyecto está pendiente de redacción.	>5.000.000.-€
Antiguo vertedero de Bailín	Corrección hidrológica y restauración del suelo del antiguo vertedero de Bailín con tecnosuelos.	2.000.000.-€
TOTAL ACTUACIONES SINGULARES NECESARIAS A CORTO Y MEDIO PLAZO		>16.500.000.-€

(40) Restauración del tramo interurbano del río Huerva entre Cuarte de Huerva y Zaragoza

El Gobierno de Aragón, en colaboración con los Ayuntamientos de Zaragoza y Cuarte de Huerva, está inmerso en un proceso de restauración de las riberas del río Huerva a su paso por dichas localidades. La inversión del Gobierno de Aragón ascenderá hasta un máximo de 20 millones de euros en Zaragoza y 3 millones de euros en Cuarte de Huerva.

Para completar estas ambiciosas actuaciones, sería conveniente que la Confederación Hidrográfica del Ebro llevara a cabo la restauración integral, ecológica y paisajística del río Huerva en el tramo interurbano entre Zaragoza y Cuarte de Huerva. El Gobierno de Aragón estima que dicha actuación podría ascender a unos 8 millones de euros.

Por ello, solicitamos al Gobierno de España que impulse la restauración integral, ecológica y paisajística del río Huerva en el tramo interurbano entre Zaragoza y Cuarte de Huerva por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

(41) Plan Director del Bicentenario del fallecimiento de Francisco Goya

El pasado 16 de abril de 2024, el Gobierno de Aragón presentó el Plan Director del Bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya, un documento que marca un itinerario de hitos y actividades artísticas encadenadas hasta 2028, cuando se cumplen 200 años de su muerte en Burdeos, que buscan homenajear al artista aragonés

más universal y afianzar la identificación de Goya con Aragón, en particular con la ciudad de Zaragoza.

Tal y como expresamos al presidente del Gobierno, solicitamos la adhesión del Gobierno de España al proyecto, constituyendo una comisión nacional que permita concretar la participación del Gobierno de España en esta efeméride y, además, generar los incentivos fiscales para la participación de entidades privadas en el mecenazgo.

(42) Sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública en Zaragoza

El pasado 30 de enero de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley para la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados.

De acuerdo con dicho proyecto de ley, la Agencia Estatal de Salud Pública cumplirá cinco misiones: (1) modernizar y cohesionar los sistemas de vigilancia del estado de salud de la población y de los problemas y los riesgos a los que se enfrenta, (2) que la salud de las personas está interrelacionada con la salud ambiental y con la animal (principio “One Health-una sola salud”), (3) poner los fundamentos para adaptar el sistema de salud a las amenazas y anticiparlas, (4) mejorar la coordinación y la colaboración con la comunidad científica, la industria, las administraciones y las instituciones para monitorizar y acompañar a las diferentes estrategias de respuesta, y (5) evaluar los determinantes que impactan más en la salud de la población.

Consideramos que la candidatura de Zaragoza para albergar la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública es idónea por diversos

factores, entre los que se encuentran: (a) disponemos de unos profesionales de prestigio en el ámbito de la Salud Pública, (b) contamos con un ecosistema científico e investigador que ampara las líneas que pueden impulsar esta agencia, (c) nuestras universidades y los diferentes organismos y entidades públicas y privadas desarrollan una intensa actividad en esta materia, (d) nuestro territorio reúne la perspectiva urbana y la rural, (e) nuestra situación geoestratégica es envidiable en comparación con cualquier otra candidatura, y (f) contamos con un gran consenso institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos al Gobierno de España que establezca en Zaragoza la sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública.

Esta misma petición ya ha sido formulada por las Cortes de Aragón a través de la Proposición No de Ley (PNL) núm. 152/24 aprobada por el Pleno de las Cortes el 4 de abril de 2024.

(43) Centro de Alto Rendimiento en el Pirineo

La Comunidad Autónoma de Aragón no dispone en la actualidad de un Centro de Alto Rendimiento.

Ante esta carencia, el Gobierno de Aragón valora crear un Centro de Alto Rendimiento de deportes de montaña en el Pirineo (concretamente, en el Balneario de Panticosa), para lo cual es preceptiva la autorización y adscripción por parte del Centro Superior de Deportes (CSD).

Por ello, solicitamos la autorización y adscripción del Centro Superior de Deportes (CSD), así como la cofinanciación al 50% del Gobierno de España de dicho Centro de Alto Rendimiento.

(44) Reversión de la exclusión de Huesca como subsede del Mundial de Fútbol de 2030

El pasado mes de julio, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) comunicó el listado de sedes y subsedes españolas del Mundial de Fútbol de 2030.

Si bien la ciudad de Zaragoza fue elegida como sede (decisión de la que estamos especialmente orgullosos), la ciudad de Huesca fue excluida como subsede, una decisión incomprensible que el Gobierno de Aragón no comparte y que considera injusta —Aragón es la única Comunidad Autónoma sin subsedes—. No sólo el Gobierno de Aragón, también la Diputación Provincial de Huesca (DPH), el Ayuntamiento de Huesca y la Sociedad Deportiva Huesca.

La ciudad de Huesca cuenta con categoría e infraestructuras suficientes (hoteles, instalaciones deportivas, alta velocidad, etc.), para ser subsede del Mundial de Fútbol de 2030.

Por ello, solicitamos al Gobierno de España que trabaje por la reversión de la exclusión de Huesca como subsede en el Mundial de Fútbol de 2030.

ANEXO I – DECLARACIÓN DE SANTIAGO



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FORO SANTIAGO, CAMINO DE CONSENSO

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia, nombrado por Real Decreto 809/2020, de 3 de septiembre.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nombrado por Real Decreto 409/2019, de 28 de junio.

El Excmo. Sr. D. Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Principado de Asturias, nombrado por Real Decreto 448/2019, de 16 de julio.

La Excma. Sra. D^a. Concepción Andreu Rodríguez, Presidenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja, nombrada por Real Decreto 500/2019, de 28 de agosto.

El Excmo. Sr. D. Emiliano García-Page Sánchez, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nombrado por Real Decreto 418/2019, de 4 de julio.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, Presidente del Gobierno de Aragón, nombrado por Real Decreto 469/2019, de 2 de agosto.

El Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nombrado por Real Decreto 408/2019, de 26 de junio.

El Excmo. Sr. D. Alfonso Fernández Mañueco, Presidente de la Junta de Castilla y León, nombrado por Real Decreto 429/2019, de 11 de julio

EXPONEMOS

1. Galicia, el Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León comparten intereses comunes, que nacen de sus características sociodemográficas, económicas e históricas.



2. En el marco del Estado autonómico que define la Constitución Española de 1978 y que se ha ido consolidando en las últimas décadas, las Comunidades Autónomas ejercen y deben ejercer un papel importante en la definición de proyectos de planificación para atender la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos de España como Nación, en estrecha coordinación con el Gobierno central y con absoluta lealtad a los intereses generales.
3. Reiteramos nuestra adhesión incondicional a los principios que regulan la organización territorial del Estado en la Constitución: la unidad de la Nación española, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas.
4. Este último principio esencial para nuestra convivencia, el de la solidaridad, debe preservarse en las decisiones gubernamentales para garantizar en todo momento los mismos derechos a todos los ciudadanos, con independencia de su condición y del lugar en el que vivan.
5. El principal objetivo de las Administraciones que representamos es facilitar el bienestar y el desarrollo integral de todas las personas en nuestra sociedad, y a ese propósito común enfocamos todas las propuestas incluidas en este documento.
6. La demografía, tanto en la situación actual como en sus perspectivas de futuro, es el mayor desafío que afronta España y tiene carácter crítico. Por ello debe ser abordado con todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance y con una perspectiva transversal que implique a todas las administraciones del Estado y a las instituciones europeas, pues la mayor parte del continente comparte retos similares a los de nuestro país.
7. La emergencia demográfica tiene repercusiones a nivel económico, social, cultural, medioambiental, fiscal, educativo, sanitario y de movilidad, e impone el deber de fomentar la cohesión territorial y adoptar medidas que permitan paliar y revertir la evolución de esta realidad.



8. Estas ocho Comunidades Autónomas suponen un 61,97% de la superficie española y un 24,13% del total de su población. Estas cifras dan testimonio de la dispersión y la despoblación que marcan su estructura demográfica e imponen retos específicos a sus Administraciones, que deben prestar a los españoles que viven en ellas los servicios públicos con las máximas condiciones de calidad y en igualdad con el resto de los ciudadanos del país.
9. Del mismo modo, el nuevo modelo de financiación autonómica también debe ser fruto de la colaboración activa y leal de todas las Administraciones. En este sentido, manifestamos nuestra voluntad de consenso para abordar los trabajos en esta materia.
10. El modelo resultante de las negociaciones deberá respetar la igualdad de todos los españoles protegida por la Constitución, así como rechazar privilegios económicos o sociales como recoge el artículo 138 de la Carta Magna.
11. En definitiva, defendemos y perseguimos un desarrollo social y económico equilibrado, con la aspiración de que cualquier persona en España tenga las mismas oportunidades.

En consecuencia, reunidos en Santiago de Compostela el 23 de noviembre de 2021, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas participantes

DECLARAMOS

1. La voluntad y compromiso de continuar la extensa trayectoria de colaboración para elevar la cuestión demográfica al nivel de prioridad institucional que merece en todos los niveles de gobierno. Muestra de ello es la creación del Foro de Regiones con Desafíos Demográficos (Fredd), cuya declaración institucional de Cuenca del año 2016, mantiene hoy toda su vigencia.



2. El interés en que se continúe trabajando a nivel nacional en este asunto con un enfoque integral, transversal y consensuado con las Comunidades Autónomas. En este sentido, entendemos necesario que las Directrices Generales aprobadas en el Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2019 sean aplicadas por todas las administraciones en las áreas de su competencia con decisiones y medidas explícitas y que, así mismo, la Estrategia nacional frente al reto demográfico se desarrolle progresivamente con la creación de un fondo específico de carácter estatal para paliar las desventajas de las zonas con desafíos demográficos provocados, entre otros motivos, por la caída de la natalidad y el envejecimiento de la población.
3. Es obligación compartida por todas las Administraciones impulsar entornos favorables para las familias, a través de incentivos a los hogares con mayores necesidades, medidas de fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, así como políticas de vivienda. Consecuencia de lo anterior, apoyamos al Gobierno central para que en todo el territorio nacional y con el apoyo económico necesario cumpla su propósito de universalización del acceso a los centros infantiles de 0 a 3 años para facilitar la compatibilización de la vida familiar y laboral.
4. Somos conscientes de que para ampliar la base demográfica en España también es necesario promover como prioritario el retorno de aquellos ciudadanos españoles (originarios y descendientes) que en la actualidad viven en el extranjero y la atracción de nueva población, procurando siempre las máximas facilidades para su integración armónica en nuestra sociedad.
5. La realidad demográfica de España nos convoca a favorecer un desarrollo sostenible en las zonas rurales, desde la perspectiva económica, social y medioambiental, que no solo aporte nuevas facilidades a los ciudadanos y ciudadanas que ya viven en ellas, sino que favorezca también el asentamiento de personas procedentes de áreas urbanas.
6. Apoyamos la reivindicación de las comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León de que las provincias de Teruel, Soria y Cuenca, y sus zonas adyacentes, las únicas de España con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, deben contar a nivel europeo con el mismo trato que las zonas consideradas "escasamente pobladas", que en la actualidad son aquellas de menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado.



7. Del mismo modo, solicitamos al Gobierno central que demande de la Unión Europea que, en la necesaria ampliación del concepto de “zona escasamente poblada”, se tengan en cuenta también otros aspectos fundamentales en la estructura demográfica, como son el envejecimiento y el sobreenvejecimiento, la dispersión poblacional o la baja natalidad. De este modo, más zonas del territorio nacional podrían tener acceso a las medidas de apoyo específico diseñadas por las instituciones europeas.
8. Por otro lado, consideramos que la pandemia de la COVID-19 abre una ventana de oportunidad para incrementar el atractivo del medio rural para desarrollar un proyecto de vida, al haber puesto de manifiesto no sólo las condiciones saludables de los entornos menos concurridos, sino también por ser éste el medio donde se producen y cosechan las materias primas indispensables para nuestra alimentación. Los poderes públicos debemos contribuir a seguir aumentando esta percepción con medidas que acerquen las oportunidades del medio rural y de los ámbitos urbanos.
9. Mostramos nuestro apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero, fundamental en la economía de nuestras comunidades; así como garantías de precios justos al sector primario en cumplimiento de la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria.
10. En este sentido, es fundamental preservar la garantía de servicios homogéneos, especialmente en lo referido a la Sanidad Pública. Para ello, además de renovar nuestro compromiso propio como Administraciones en el ámbito de nuestras competencias, solicitamos al Gobierno central que impulse con urgencia un gran pacto nacional para promover la oferta necesaria de profesionales sanitarios en las especialidades deficitarias, como Medicina de Familia o Pediatría (Atención Primaria), entre otras. Este problema afecta de forma general a todo el territorio español pero es innegable que los entornos más despoblados se ven especialmente castigados por esta carencia, que es perentorio revertir.
11. Del mismo modo, entendemos que es necesario un compromiso transversal de la sociedad española, que implique a las Administraciones públicas y al tercer sector pero también a las empresas, para que la población de las zonas rurales disponga de acceso a servicios de interés público como los bancarios, postales, culturales, comerciales u oficinas de farmacia.



12. Reconocemos también que, en plena tercera década del siglo XXI, la cohesión territorial y la garantía de igualdad de oportunidades para la ciudadanía de zonas rurales pasa por el fomento de las infraestructuras de transporte, pero también las tecnológicas. Es preciso seguir trabajando para reducir la brecha digital y alcanzar cuanto antes el objetivo de que el 100% de la población española disponga de acceso a banda ancha ultrarrápida.
13. Abogamos por propiciar un envejecimiento activo, saludable y de calidad, que tenga en cuenta las preferencias de cada persona mayor y que elimine las barreras que aún existen para que puedan seguir aportando a la sociedad más allá de la jubilación.
14. Por otra parte, trasladamos la necesidad de que España acometa de manera pronta el diseño de un nuevo modelo de financiación autonómica, que tenga en cuenta en mayor medida criterios demográficos para responder con eficacia y equidad a las necesidades del conjunto de los ciudadanos, vivan donde vivan.
15. Ponemos de relieve la trascendencia de este debate, ya que afecta a la principal vía de ingresos de las comunidades. Por ello, reivindicamos que el nuevo sistema sólo puede ser fruto de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, y que las decisiones relativas a la financiación autonómica queden al margen de los legítimos espacios bilaterales entre el Gobierno central y cada Comunidad.
16. Así mismo, es oportuno reforzar el CPFF con medios suficientes para proveer de datos y análisis al conjunto de las Comunidades y al Gobierno central para su puesta en común en el seno de los grupos de trabajo posibilitando la determinación del coste real de los servicios y la evaluación del comportamiento de los mecanismos de revisión anual.
17. Transmitimos nuestro absoluto respeto a las Comunidades con intereses diferentes a los que defendemos en esta materia. El objetivo que debe unirnos es el de acertar en la definición de los costes reales que suponen los servicios que prestamos en el ejercicio de nuestra autonomía, así como de los factores demográficos con incidencia significativa sobre los mismos. Ése es el único camino posible para garantizar la igualdad de los españoles con niveles de servicios públicos homogéneos en todas las Comunidades y evitar desequilibrios territoriales.



18. Instamos al Gobierno central a definir cuanto antes una metodología de trabajo que permita a todas las Administraciones aportar sus particularidades y necesidades concretas, estableciendo un calendario para ello, así como a definir los principios básicos que rijan el nuevo modelo de financiación autonómica que, a nuestro entender, deberían ser los que manifestamos a continuación.
19. La asignación de recursos entre las Comunidades Autónomas debe tener como objetivo inexcusable que todas podamos prestar servicios similares, con independencia de la capacidad de cada una para generar ingresos tributarios.
20. Para ello, consideramos necesario reforzar el principio de suficiencia, que garantice a las comunidades recursos suficientes para prestar los servicios de su competencia tanto en el presente como en el futuro, dentro de unos estándares de calidad aceptables. En este sentido, el nuevo modelo tiene que preservar la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea, a través de la vinculación de los recursos que atribuye el sistema de financiación a la evolución de las necesidades de gasto de las Comunidades y de los ingresos totales del Estado, por supuesto alentando la responsabilidad de las autonomías en el ejercicio de su capacidad normativa.
21. Defendemos la creación de un catálogo de servicios, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el sistema atribuye a las Comunidades Autónomas. La potenciación de los mecanismos de nivelación, a través de una dotación suficiente de los mismos debe garantizar el cumplimiento de este principio.
22. Debe aprovecharse la definición de un nuevo modelo para corregir los déficits de financiación que sufren todas las comunidades autónomas en el modelo vigente, dotando al sistema autonómico de mayores recursos.
23. Así mismo, defendemos iniciar las negociaciones con la incorporación de la cláusula tradicional en todas las reformas anteriores, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma recibe menos financiación como consecuencia de la modificación del sistema.



24. Las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas deberán fijarse atendiendo a los factores determinantes de sus necesidades de gasto reales. Además de los costes fijos, la superficie, la dispersión, la baja densidad, la orografía, la baja natalidad o el envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población son condicionantes innegables de un mayor coste en la prestación de servicios, cuyo efecto debe cuantificarse de forma completa y ponderarse en mayor medida que en el actual sistema.

25. De forma específica, se debe evaluar los gastos vinculados a la educación, sanidad y servicios sociales, dado su elevado peso relativo en todas las Comunidades Autónomas. Especialmente en estas áreas deben tenerse en cuenta factores de coste consustanciales a la población, destinataria en última instancia de los servicios públicos. No sería posible la consecución de un sistema de financiación justo e igualitario sin tener en cuenta los efectos reales sobre el coste de los servicios de la extensión del territorio, de la baja densidad y de la dispersión que obliga a los poderes públicos a multiplicar las unidades de prestación de servicios de cercanía (escuelas, centros de salud, centros de día...) o del envejecimiento que suele ir asociado a una mayor dependencia, prevalencia de patologías y con el consiguiente gasto farmacéutico, que conlleva necesariamente diferentes intensidades en la utilización de los servicios públicos. Igualmente, proponemos la elaboración de un estudio independiente que evalúe el efecto de criterios como el nivel de renta, la tasa de paro o la pobreza en el coste de la prestación de servicios.

26. En particular, la sanidad pública y su dinámica de crecimiento de gasto, aún más intensificada con la pandemia todavía vigente, debe ser objeto de un análisis especial en la próxima negociación. El peso de la sanidad en el sistema debe adecuarse al gasto real de las Comunidades Autónomas, incluidos los gastos estructurales que ha dejado la pandemia. En concreto, se valorará de forma adecuada el impacto de cada grupo de edad que forma parte de la población protegida equivalente, recogiendo la creación de nuevos tramos a partir de los 65 años (mayores 85 años) y aumentando su ponderación. Además, se realizarán revisiones periódicas para ajustar estos indicadores y ponderación, de forma que se garantice la suficiencia dinámica del gasto sanitario en el modelo de financiación.



27. Se evaluará de forma diferenciada el efecto de la aplicación de la Ley de Dependencia. La financiación deberá ser suficiente para alcanzar los niveles de cobertura contemplados originalmente en esa norma, y se realizará conforme se establece en el Informe de la Comisión para el análisis de la situación del Sistema de Dependencia. En especial, se tendrá en cuenta un nuevo grupo de edad a partir de 85 años, donde se concentran un mayor porcentaje de grandes dependientes destinatarios de los cuidados más intensivos del sistema.
28. Se tendrán en cuenta criterios que permitan impulsar el reequilibrio territorial entre zonas densamente pobladas y zonas en declive demográfico y proporcionar servicios públicos de calidad a estas últimas. Así mismo, el sistema debe garantizar un desarrollo económico sostenible e integrado para todos, prestando atención a la inversión en políticas de conciliación, de apoyo a la natalidad y de dotación de recursos para el desarrollo rural.
29. El nuevo modelo debe hacer plenamente efectivo el principio de lealtad institucional y seguridad jurídica, de tal forma que en las decisiones de la Administración General del Estado que afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la prestación de los servicios éstas deben poder ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse. A tal efecto, deberá procederse a la cuantificación de las diferentes medidas adoptadas por el Estado que hayan podido afectar a los ingresos y gastos autonómicos, así como a los que puedan surgir por el impulso desde la Administración General del Estado de nuevos servicios que vayan a ser gestionados por las Comunidades Autónomas.
30. Además, el cierre del modelo requiere la correcta definición y valoración de otros recursos de las Comunidades Autónomas que no forman parte del sistema de financiación autonómica en sentido estricto, pero que sí que aportan recursos adicionales decisivos para garantizar el desarrollo de nuestras Comunidades Autónomas, lo que implica:



- 30.1 Potenciar las políticas de desarrollo regional y en concreto, del Fondo de Compensación Interterritorial, instrumento constitucionalmente ligado al principio de solidaridad a través de recursos adicionales a los del sistema de financiación, mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos configuradores del Fondo.
- 30.2 Una evaluación de la situación actual y futura de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, bajo la premisa de que las medidas que se adopten deberán respetar una igualdad de trato entre todas las Comunidades Autónomas y no generar ningún perjuicio financiero a ninguna de ellas.
- 30.3 En la misma línea, defendemos que el reparto de los Fondos Next Generation se haga de forma equitativa mediante el establecimiento de criterios estables y objetivos.
- 30.4 La evaluación del impacto de las reformas en materia de administración local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas. En este ámbito, también consideramos necesario que se aborde la necesaria reforma de la financiación local.
- 30.5 Los órganos de cooperación interadministrativos velarán de forma efectiva porque los recursos asignados a través del sistema de financiación no se detraigan por otras vías con interpretaciones discutibles de la normativa tributaria, como ha sucedido con la repercusión del impacto de la implantación del SII en el IVA cedido a las Comunidades Autónomas o la sujeción a IVA de las transferencias de financiación de las televisiones autonómicas. En este último ámbito, tras la sentencia del 16 de septiembre de 2021 del TJUE, solicitamos el reconocimiento de la Administración tributaria estatal de la naturaleza esencialmente económica de la actividad desarrollada por estos medios, con deducibilidad total del IVA soportado hasta el 2021 y reconocimiento de un mínimo de deducibilidad a partir de 2022.



31. Por último, manifestamos que los Fondos Next Generation habilitados por la Unión Europea son una oportunidad única para consolidar la recuperación económica tras el impacto ocasionado por la pandemia, así como para acelerar las transformaciones necesarias de nuestro modelo productivo.
32. En este sentido, apoyamos el objetivo de una transición económica hacia un modelo más verde y sostenible, que debe acometerse de forma justa, ordenada e inclusiva, muy en especial con las personas trabajadoras de las zonas afectadas por el cambio de sistema productivo. Para ello se deben garantizar las medidas adecuadas para evitar los impactos negativos sobre el tejido empresarial e industrial e incrementar la cuantía de los fondos destinados a los territorios más perjudicados por esta transformación hacia la neutralidad climática, con la que estamos plenamente comprometidos.
33. Abogamos por una asignación de recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar proyectos públicos y privados que garanticen una salida cohesionada de la crisis, y permitan que la recuperación llegue a todos de forma equitativa. En este sentido, la Administración General del Estado debe adoptar tanto los criterios que garanticen una convergencia en renta per cápita de las diferentes partes del territorio como criterios vinculados al reto demográfico, haciendo que la recuperación llegue a todos de forma equitativa.
34. Solicitamos que no compita la asignación de recursos de la política de cohesión con el reparto de los fondos de recuperación, de modo que se asegure la complementariedad y un uso óptimo de los recursos en los territorios con importantes desventajas demográficas.
35. También reivindicamos la necesidad de una cogobernanza multinivel realmente efectiva mediante una mayor capacidad de decisión para las autonomías en la asignación de Fondos, e incidimos en que el Gobierno cumpla su compromiso de dedicar el 50% de los Fondos que se reciban de la Unión Europea a las Comunidades Autónomas.

Santiago de Compostela, 23 de noviembre de 2021



**Presidente
de la Xunta de Galicia**

**Presidente de la
Comunidad Autónoma de Cantabria**

Alberto Núñez Feijóo

Miguel Ángel Revilla Roiz

**Presidente
del Principado de Asturias**

**Presidenta de la
Comunidad Autónoma de La Rioja**

Adrián Barbón Rodríguez

Concepción Andreu Rodríguez

**Presidente de la Junta de
Castilla-La Mancha**

**Presidente
del Gobierno de Aragón**

Emiliano García-Page Sánchez

Francisco Javier Lambán Montañés

**Presidente de la Comunidad
Autónoma de Extremadura**

**Presidente de la
Junta de Castilla y León**

Guillermo Fernández Vara

Alfonso Fernández Mañueco



ADDENDA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
**QUE SUSCRIBEN LAS CCAA DE GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA,
CASTILLA LA MANCHA, ARAGÓN Y CASTILLA Y LEÓN**

Las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Aragón y Castilla y León mostramos nuestro apoyo a la ganadería extensiva, fundamental en la economía de las zonas rurales; apoyamos a las comunidades que albergan la práctica totalidad de lobos de España en sus planteamientos para lograr un modelo de coexistencia basado en las medidas ya contempladas en los planes de gestión de esas comunidades; y pedimos al Gobierno central que recupere los espacios de consenso y diálogo sobre la gestión y conservación del lobo en nuestro país.

Santiago de Compostela, 23 de noviembre de 2021

**Presidente
de la Xunta de Galicia**

Alberto Núñez Feijóo

**Presidente
del Principado de Asturias**

Adrián Barbón Rodríguez

**Presidente de la
Comunidad Autónoma de
Cantabria**

Miguel Ángel Revilla Roiz

**Presidente del Gobierno de
Castilla La Mancha**

Emiliano García-Page Sánchez



**Presidente de la Comunidad
Autónoma de Aragón**

**Presidente de la
Junta de Castilla y León**

Francisco Javier Lambán Montañés

Alfonso Fernández Mañueco